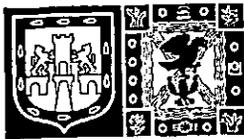


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PÚBLICA 2004

CAJA DE PREVISIÓN DE LA
POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.

11 PD PA



Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
CPPA/DAF/166/05
México, D.F. a 31 de marzo de 2005

Lic. Thalía Lagunas Aragón
Subsecretaria de Egresos de
la Secretaría de Finanzas del
Gobierno del Distrito Federal
P r e s e n t e.

En atención al oficio circular N° SFDF/609/2004 de fecha 25 de noviembre de 2004 y con el fin de dar cumplimiento al artículo 566 del Código Financiero del Distrito Federal, me permito enviar a usted la información financiera y programático-presupuestal de esta Entidad para su integración a la Cuenta Pública 2004, tanto en forma impresa como en disco magnético.

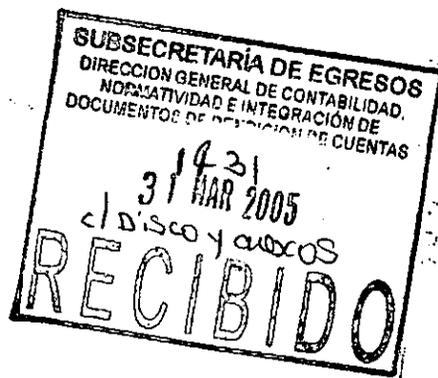
Cabe señalar, que dicha información contempla cifras preliminares en virtud de que el Despacho de Auditores Externos efectuará todavía algunos ajustes a los Estados Financieros.

De esta manera, damos cumplimiento oportunamente al plazo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal y en el propio Oficio Circular citado.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el particular y aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi especial consideración.

Atentamente
El Director


 C.P. Angel Soriano Torres



1148

- c.c.p: Lic. Arturo Herrera Gutiérrez.- Secretario de Finanzas del GDF.- Presente.
 C.P. Jorge Arturo Díaz Castro.- Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Egresos.- Presente.
 Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez.- Director General de Egresos de Desarrollo Sustentable y Servicios de la Subsecretaría de Egresos.- Presente.
 Lic. Fernando H. Zurita Jiménez.- Director General de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.- Presente.
 C.P. Jesús Álvarez Valdiosera.- Director de Contabilidad.-Presente.
 Lic. Luis Pérez Eguiarte.- Contralor Interno en la CAPREPA.- Presente.
 Lic.-Vicente Pastrana Vera.- Subdirector de Finanzas de la CAPREPA.- Presente.

000



Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
CPPA/DG/1584/05
México, D.F. a 27 de mayo de 2005

Lic. Thalía Lagunas Aragón
Subsecretaria de Egresos de
la Secretaría de Finanzas del
Gobierno del Distrito Federal
P r e s e n t e.

En atención al oficio N° DGCNIDRC/493/2005 de fecha 19 de mayo de 2005, girado por el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas, mediante el cual se remite una relación de observaciones al "Informe de Cuenta Pública 2004", presentado por esta Caja de Previsión con oficio N° CPPA/DAF/166/05 de fecha 31 de marzo de 2005, anexo al presente me permito enviar a usted nuevamente el documento para su sustitución con la ampliación de las explicaciones, así como las correcciones y ratificaciones que tuvieron lugar, tanto en forma impresa como en diskette.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi especial consideración.

Atentamente
El Director General

Lic. Fernando H. Zurita Jiménez.



2005 MAY 30 PM 12:29

1676

SECRETARIA
 DE EGRESOS

- c.c.p:
- C.P. Jorge Arturo Díaz Castro.- Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Egresos.- Presente.
 - Ing. Ariel Sardas Bonomo.- Director General de Política Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos.- Presente.
 - Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez.- Director General de Egresos de Desarrollo Sustentable y Servicios de la Subsecretaría de Egresos.- Presente.
 - C.P. Jesús Álvarez Valdiosera.- Director de Contabilidad.-Presente.
 - Lic. Luis Pérez Eguiarte.- Contralor Interno en la CAPREPA.- Presente.
 - C.P. Ángel Soriano Torres.- Director de Administración y Finanzas de la CAPREPA.- Presente.
 - Lic.-Vicente Pastrana Vera.- Subdirector de Finanzas de la CAPREPA.- Presente.

I.- MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2004

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 11 CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PA

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u></p> <p>Principios</p> <p>El Gobierno de Distrito Federal se apega a dos principios fundamentales:</p> <p>Primero es un gobierno promotor y socialmente responsable. No guarda prejuicio alguno respecto a los otros agentes que existen en la sociedad, ni se pretende sustituirlos. No renuncia a los objetivos, pero siempre actuará con pleno respeto a sus intereses legítimos. Las relaciones con la iniciativa privada, que pueden darse con múltiples y diversas modalidades, no se trata de prevalecer, sino de propiciar las condiciones necesarias para que los objetivos se cumplan en bien de la ciudadanía. Los principios que nos guiarán en esas relaciones son los de firmeza, respeto a la ley, honestidad y planeación democrática.</p> <p>El segundo, como gobierno socialmente responsable, centrará la atención en la política de desarrollo social. Reformar para ello el gobierno y la administración, buscando erradicar el dispendio, el gasto innecesario, la corrupción, y la evasión fiscal. Los recursos así liberados se orientarán al desarrollo social y la lucha contra la pobreza.</p>	<p><u>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p> <p>Con el propósito de transparentar, sanear y poner en orden a la Policía Auxiliar, el gobierno de la ciudad asume totalmente su administración, con esta medida se busca que los recursos que genera esta Corporación por los servicios que presta se manejen en forma clara, sin facciones o grupos que al interior de la misma se benefician, en detrimento de la institución y de las condiciones de vida y de trabajo de la mayoría de sus integrantes.</p> <p>Dentro de los objetivos del programa de Trabajo 2004, se propone dar continuidad al otorgamiento de las prestaciones de orden social, económico, cultural, recreativo y principalmente de servicios de salud, a los elementos que conforman la Policía Auxiliar del Distrito Federal y a sus legítimos beneficiarios, a las que por ley tienen derecho, a fin de elevar el bienestar de los trabajadores, pensionados y sus derechohabientes.</p>	<p><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></p> <p>Administrativas Durante el ejercicio, se realizaron las labores orientadas a la administración de los recursos materiales, financieros y humanos con que cuenta la entidad, proporcionando apoyo a las distintas áreas sustantivas, propiciando con ello el cumplimiento de la normatividad y responder con oportunidad a los requerimientos de información de las instituciones y dependencias globalizadoras del gasto.</p> <p>Actividades culturales, deportivas y recreativas. La prestación de estos servicios tuvo por objeto ofrecer opciones al derechohabiente, tratando de aprovechar su tiempo libre en actividades que redunden positivamente en su convivencia social y familiar, elevando con ello sus condiciones de bienestar y calidad de vida. Para ello, se realizaron 22 eventos de recreación, esparcimiento, deportivos y culturales, organizados en su mayor parte en coordinación con otras dependencias e instituciones públicas y privadas reducir los costos al mínimo.</p>

ELABORO: LIC. VICENTE BASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas



REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Admón. y Finanzas



AUTORIZÓ: FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General



MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 11 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
--	---	--------------------------------

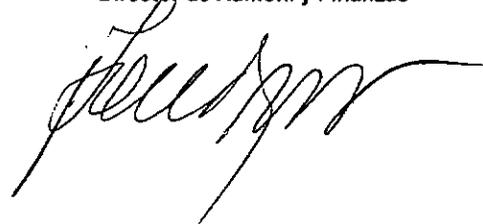
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

<p>Estrategias.</p> <p>Para alcanzar las metas de desarrollo en el mediano plazo que corresponden al periodo de este gobierno y sentar las bases para la construcción en el largo plazo de la Ciudad de la Esperanza, se propone a los habitantes del Distrito Federal, a sus organizaciones vecinales y sociales y a su representación legislativa, cuatro grandes políticas estratégicas:</p> <p>NUEVA CONSTITUCIÓN.-para que el Distrito Federal cuente con mayor autonomía de gestión y pueda erigirse como una nueva entidad federativa, es necesario llevar a buen término la reforma política. En este sentido, es importante señalar que la iniciativa de Reforma Política, ya fue aprobada por el órgano legislativo local y turnada para su análisis, discusión y en su caso aprobación al cuerpo legislativo federal, cabe señalar que una vez aprobada dicha reforma en el seno del H. Congreso de la Unión, se contará con una Constitución propia. Esta Constitución deberá responder a las particularidades de la entidad las necesidades de sus habitantes y una visión avanzada de la democracia, fijando la autonomía de la entidad dentro del pacto federal, sin contravenir su condición de sede de los poderes.</p>	<p>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</p> <p>Establecer una administración responsable y eficiente que permita con certidumbre y absoluta transparencia el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar y de sus beneficiarios.</p> <p>Se programaron realizar 19 eventos culturales, deportivos y de recreación, así como la atención médica mediante 500,000 consultas y 10,000 traslados de pacientes a diferentes hospitales, que incluyen el suministro de medicamentos y estudios de laboratorio y gabinete.</p> <p>Dentro del programa de Trabajo, se diseñaron programas y campañas de atención integral a la salud, se continuó con la oficina de Atención Integral a la Mujer, en la cual se diseñan programas, políticas y directrices de atención para las mujeres derechohabientes y aquellas que realizan funciones de Policía Auxiliar.</p>	<p>Servicio Médico Integral.</p> <p>En la atención médica se proporcionaron servicios a los derechohabientes con el fin de mantener, proteger y restaurar su salud, dedicándose a proporcionar servicio médico integral a aproximadamente 138 mil derechohabientes. Se realizaron 545,436 consultas externas y se canalizaron 18,251 traslados de enfermos a diferentes hospitales, con la dotación de medicamentos incluida. Aunque se rebasaron las metas de estas actividades, ello no afectó el gasto, porque la contratación se llevó a cabo por iguales mensuales.</p> <p>Pensiones, jubilaciones e indemnizaciones por retiro en la actividad de Pagar Jubilaciones la meta fue de 435 pagos, debido a la incorporación de nuevos elementos al Régimen de Jubilados, lo cual se dio en virtud de que un gran número de elementos que habían realizado sus trámites, aceptaron finalmente como pago el salario mínimo que esta Caja estaba en condiciones de cubrir.</p> <p>Los pagos por defunción y ayudas para gastos funerarios alcanzaron la cantidad de 212.</p>
---	---	---

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas



REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Admón. y Finanzas



AUTORIZO: FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General



MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

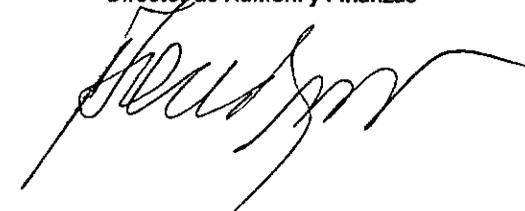
SECTOR: 11 CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR. FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PA DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>SEGURIDAD. el combate a la criminalidad y la violencia es un objetivo prioritario del Gobierno del Distrito Federal. Por ello, se dará continuidad a la reforma general del sistema de seguridad pública, en donde las instituciones sobre las cuales descansa la seguridad de los habitantes de esta ciudad han conformado un sistema independiente que elevará en el mediano plazo el nivel de eficacia en cada uno de ellas.</p> <p>DESARROLLO SUSTENTABLE: Se propone satisfacer las necesidades de las presentes generaciones sin comprometer el bienestar de las futuras, poner en marcha nuevas medidas y dar continuidad a los programas instrumentados para crear condiciones de bienestar y vida digna, atendiendo las demandas inmediatas de la población más necesitada en materia de vivienda, agua potable, drenaje, transportes y vialidad, recolección de residuos sólidos y conservación del medio ambiente principalmente.</p> <p>PRIMERO LOS POBRES: La política social constituye el eje articular de los objetivos y programas de la actual administración, por ello, en el marco de Programa Integrado Territorial del Desarrollo Social, se dará continuidad a la atención de los niños y niñas, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, los indígenas, las personas desempleadas y los indigentes.</p>	<p>La Caja de Previsión, en cumplimiento del Decreto de Creación, que establece impulsar el desarrollo de la mujer que realiza labores de Policía Auxiliar, realiza acciones para lograr su plena igualdad y equidad, respeto a su dignidad, evitar el hostigamiento sexual y los malos tratos, así como consolidar prestaciones en su beneficio.</p>	<p>También, se llevaron a cabo 1,830 indemnizaciones por retiro voluntario o transferencia de elementos a otras corporaciones.</p> <p>Finalmente se continuó con el cumplimiento de uno de los programas señalados en el Plan de Previsión Social, llevándose a cabo reuniones de apoyo a la mujer Policía Auxiliar, con la organización de talleres y cursos, destacando los de autoestima, hostigamiento sexual, de violencia y género, derecho de las mujeres y prevención de la violencia familiar.</p>

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas



REVISO: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Admón. y Finanzas



AUTORIZO: FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General



Hoja 3 De 3

II.- INGRESOS

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 11	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL	

FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O S (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	421,448.4	421,448.4	420,425.5
<ul style="list-style-type: none"> - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES 	421,448.4	421,448.4	420,425.5
OPERACIONES AJENAS			
<ul style="list-style-type: none"> - POR CUENTA DE TERCEROS - POR EROGACIONES RECUPERABLES 			
FINANCIAMIENTOS			
<ul style="list-style-type: none"> - INTERNOS - EXTERNOS 			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
<ul style="list-style-type: none"> - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL 			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
<ul style="list-style-type: none"> - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL - PAGO DE PASIVOS 			
Amortizaciones Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	421,448.4	421,448.4	420,425.5

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISO: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Admón. y Finanzas

AUTORIZO: FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 1 De 1

EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 11

FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	
VENTA DE SERVICIOS		B)	
INGRESOS DIVERSOS	(1,065.9)	A)	
		B)	
	(1,065.9)g	<p>A) Los ingresos que capta esta Caja de Previsión por concepto de aportaciones para seguridad social, como organismo público descentralizado sin fines de lucro, provienen de la Policía Auxiliar del Distrito Federal por lo que se consideran y se clasifican en el rubro de ingresos propios por sus características, ya que no se generan por la venta de algún bien o servicio.</p> <p>La ínfima variación de -0.3% registrada entre los ingresos captados con respecto al original anual, tuvo su origen básicamente en el hecho de que la Policía Auxiliar del Distrito Federal, como nuestra principal y única fuente de ingresos, no transfirió la totalidad del presupuesto de 421,448.4 miles de pesos aprobado a esta Caja por la Asamblea Legislativa, faltándole de entregar la cantidad de 1,167.0 miles de pesos por insuficiencia presupuestal en la partida para gastos de seguridad social. Sin embargo, la captación de ingresos de otras fuentes como son los productos financieros por 47.9 miles de pesos; venta de bases de las licitaciones públicas efectuadas por 14.4 miles de pesos; otros ingresos por 38.8 miles, permitió alcanzar ingresos totales por 420,382.5 miles de pesos, que comparados con el original anual nos arroja al final una variación de tan solo 1,065.9 miles de pesos</p> <p>Conforme a esta situación, la Corporación por tercer año consecutivo, desde que inició operaciones esta Caja de Previsión, ha dejado de ministrarle al Organismo la totalidad del presupuesto asignado en cada año, con lo que se alarga el proceso para regularizar su funcionamiento, principalmente en lo que se refiere a la falta de apego a las Reglas de Operación en cuanto a las aportaciones que debe realizar la Policía Auxiliar del D.F.</p> <p>B) La variación que se observa entre los ingresos captados y el presupuesto modificado anual, es exactamente igual a la que existe con respecto al original anual, motivadas por las mismas causas señaladas anteriormente, específicamente de que la Policía Auxiliar del Distrito Federal no transfirió la totalidad del presupuesto aprobado a esta Caja por la Asamblea Legislativa y la falta de apego a las Reglas de Operación en cuanto a las aportaciones que debe realizar.</p>	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		A)	
		B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/		A)	
- Para Gasto Corriente		B)	
- Para Gasto de Capital		A)	
APORTACIONES DEL GDF		B)	
- Para Gasto Corriente		A)	

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISO: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

III.- EGRESOS

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 11	
UNIDAD RESPONSABLE: PD PA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	421,448.4	421,448.4	420,425.5				421,448.4	421,448.4	420,425.5
1000	22,286.8	17,743.5	16,737.0				22,286.8	17,743.5	16,737.0
2000	1,284.5	1,173.5	1,173.5				1,284.5	1,173.5	1,173.5
3000	383,310.1	389,103.2	389,103.2				383,310.1	389,103.2	389,103.2
4000	14,567.0	13,428.2	13,411.8				14,567.0	13,428.2	13,411.8
5000									
6000									
7000									
9000									

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISO: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 1 De 1

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACIÓN	
SECTOR: 11		UNIDAD RESPONSABLE: PD PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL	

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	(5,549.8)	<p>La variación financiera registrada entre el presupuesto ejercido con respecto al original fue de -24.9%, debido a que algunas de las plazas autorizadas no estuvieron ocupadas durante todo el año, con todo lo que ello implica en cuanto a sueldos y sus repercusiones, como son: prima de vacaciones, gratificación de fin de año e impuesto sobre nóminas. De igual manera, tampoco fueron aplicados los recursos programados en los renglones de cuotas y aportaciones de seguridad social, vivienda, seguro de retiro, sar y otras prestaciones que se derivan de las relaciones laborales, ante la imposibilidad de llevar a cabo la incorporación del personal de estructura de la Caja de Previsión a una institución de seguridad social, en este caso al ISSSTE.</p> <p>La suscripción de un convenio de incorporación total voluntaria al régimen obligatorio de la Ley del ISSSTE para los trabajadores de esta Caja de Previsión, está condicionada a la publicación en la Gaceta Oficial, la autorización otorgada por la Asamblea de Representantes al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para constituirse en garante solidario de la Caja de Previsión.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 1 De 4

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACIÓN	
SECTOR: 11			
UNIDAD RESPONSABLE: PD PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL			

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	C) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. D) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	C) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. D) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
----------	---	--	--	--

2000	E-M	(1,006.5)	Con respecto al presupuesto modificado, también hubo un subejercicio aunque menor, que obedeció totalmente a recursos no recibidos de la Policía Auxiliar del D.F.		
	E-O	(111.0)	La variación financiera de -8.6% que se observa entre lo ejercido y lo presupuestado originalmente, se debió principalmente a que no se aplicaron los recursos programados para la adquisición de una serie de materiales y útiles, refacciones, accesorios y herramientas menores que se utilizarían para la adaptación y acondicionamiento de las nuevas oficinas, pero que no se erogaron porque finalmente no se efectuó el cambio de domicilio que se había proyectado.		
	E-M	0.0	Sin variación. La reducción realizada en este capítulo, permitió apoyar e incrementar recursos en el capítulo 3000 "Servicios Generales", a fin de atender prioritariamente los gastos relativos a la contratación de los servicios médicos que se proporcionan a los derechohabientes.		
3000	E-O	5,793.1	La variación de 1.5% con respecto al presupuesto original, se debió a un mayor ejercicio en los servicios médicos que se proporcionan a una población aproximada a los 115 mil derechohabientes, por tratarse de un servicio prioritario que no se puede suspender, pero sobre todo por haber cumplido con los compromisos contraídos en la contratación de los servicios médicos subrogados en el ejercicio anterior.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 2 De 4

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACIÓN	
SECTOR: 11			
UNIDAD RESPONSABLE: PD PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL			

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	E) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. F) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	E) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. F) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000	E-M	0.0	Sin variación. A este capítulo se le transfirieron recursos para atender la prioridad que representa la prestación del servicio médico.		
	E-O	(1,155.2)	La variación de -7.9% que presenta el capítulo entre lo ejercido con respecto al presupuesto original, obedece al menor número de pagos efectuados por concepto de ayudas para gastos funerarios y pagas de defunción, los cuales están determinados directamente por el número de elementos o de beneficiarios fallecidos, que en este año resultó inferior al promedio registrado durante los dos años anteriores. Además, el hecho de que el importe del pago por defunción sea equivalente a 10 días de sueldo básico por año de cotización, le da una gran variabilidad a las estimaciones que se realizan, dado que el monto del pago depende enteramente de los años de servicio del elemento, que bien pueden ser desde uno hasta mas de 30 años.		
			También, en el caso de las indemnizaciones por retiro el monto ejercido fue inferior, en virtud de que hasta el momento los elementos que han dejado de prestar sus servicios por renuncia voluntaria o transferencia a otras corporaciones, tenían una antigüedad menor a la estimada, o en su caso, no se han presentado a solicitar su retiro.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

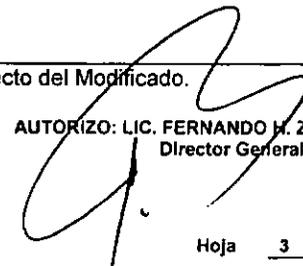
ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas



REVISO: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas



AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General



Hoja 3 De 4

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

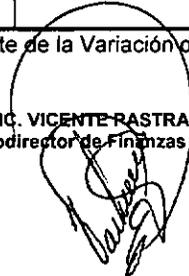
CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 11	
UNIDAD RESPONSABLE: PD PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL	

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	G) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. H) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	G) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. H) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
----------	---	--	--	--

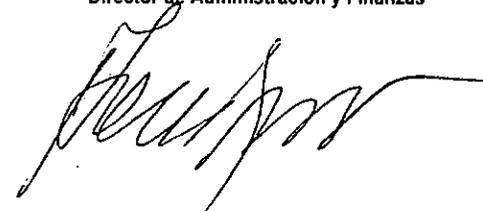
		Las indemnizaciones por retiro que se otorgan son de 45 días de sueldo base cuando el elemento ha prestado de 5 a 9 años de servicio y de 90 días si estuviese de 10 a 14 años, lo cual complica la estimación porque se desconoce la antigüedad de los elementos que llegarán a solicitar su retiro.		
	E-M (16.4)	La mínima variación de -0.1% registrada entre el ejercido con relación al modificado en este capítulo, se debió básicamente a que algunos casos de indemnizaciones por retiro y pagas de defunción, no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos para el pago de estas prestaciones.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: LIC. VICENTE RASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas



REVISO: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas



AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General



EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CRÉDITO)

SECTOR: 11				UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL			FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05			
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F Í S I C O - F I N A N C I E R O					
					CANTIDAD FÍSICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			NO APLICABLE							

1/ BANCOMER
6/ BANOBRAS SUMITOMO

2/ BANOBRAS OECF
7/ BANOBRAS 9 PROV

3/ BANOBRAS
8/ OTRO (especificar)

4/ NAFIN

5/ BANOBRAS BID

ELABORO: LIC. VICENTE RASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISO: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 1 de 1

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR: 11											
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.							FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05				
CLAVE			DENOMINACIÓN			UNIDAD DE MEDIDA			A V A N C E F Í S I C O - F I N A N C I E R O		
									CANTIDAD FÍSICA		
P	PE	AI				ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			NO APLICABLE								

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISO: C.P. ANGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 1 De 1

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: 11			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.			FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05								
CLAVE			DENOMINACIÓN			UNIDAD DE MEDIDA			A V A N C E F Í S I C O - F I N A N C I E R O					
									CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO						
			NO APLICABLE											

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISO: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 1 De 1

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/

SECTOR: 11			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.			FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05								
CLAVE			DENOMINACIÓN			UNIDAD DE MEDIDA			A V A N C E F Í S I C O - F I N A N C I E R O					
									CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO						
			NO APLICABLE											

1/ Aplicable para: FOSEG, FAM, FIES, PAE, SOCORRO DE LEY, MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, CONADE, HABITAT, entre otros (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO).

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: CP. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 1 De 1

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: 11			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL			FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05				
CLAVE	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO							
			CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES				
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
P	PE	AI								
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				26,274.5	19,744.5	18,738.0	
11	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				26,274.5	19,744.5	18,738.0	
11	00	01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A/P	1.000	1.000	1.000	26,202.5	19,661.9	18,655.4
11	00	50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIOS SOCIAL	BECA	20.000	17.000	17.000	72.0	33.5	33.5
11	00	56	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N		N/C	N/C	49.1	49.1	49.1
14			CULTURA Y ESPARCIMIENTO				5,605.3	5,878.4	5,878.4	
14	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				5,605.3	5,878.4	5,878.4	
14	00	04	REALIZAR EVENTOS CULTURALES, DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO	EVENTO	19.000	22.000	22.000	5,605.3	5,878.4	5,878.4
15			SERVICIOS DE SALUD				375,073.6	382,430.8	382,430.8	
15	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				375,073.6	382,430.8	382,430.8	
15	00	03	PROPORCIONAR CONSULTA EXTERNA GENERAL	CONSULTA	500,000.000	530,000.000	545,436.000	160,932.0	120,076.5	120,076.5
15	00	07	CANALIZAR ENFERMOS A DIFERENTES HOSPITALES	PERSONA	10,000.000	17,500.000	18,251.000	214,141.6	161,760.2	161,760.2
15	00	24	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N		N/C	N/C	100,594.1	100,594.1	100,594.1
16			PENSIONES, JUBILACIONES Y AYUDAS				14,470.0	13,369.7	13,369.7	
16	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				14,470.0	13,369.7	13,369.7	
16	00	01	PAGAR JUBILACIONES Y PENSIONES	PERSONA	313.000	396.000	435.000	5,793.9	5,802.4	5,802.4

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 1 De 2

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: 11			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL			FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05				
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F Í S I C O - F I N A N C I E R O					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
P	PE	AI		ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
16	00	02	EFFECTUAR PAGOS POR DEFUNCIÓN Y AYUDAS PARA GASTOS FUNERARIOS	PAGO	265.000	212.000	212.000	1,400.5	1,123.0	1,123.0
16	00	03	OTORGAR INDEMNIZACIONES POR RETIRO	PERSONA	2,888.000	1,830.000	1,830.000	7,275.6	6,203.7	6,203.7
16	00	09	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N		N/C	N/C		240.6	240.6
17			PROTECCIÓN SOCIAL					25.0	25.0	8.6
17	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					25.0	25.0	8.6
17	00	16	REALIZAR ACCIONES PARA PROPICIAR LA IGUALDAD DE LA MUJER	EVENTO	3.000	3.000	3.000	25.0	25.0	8.6

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISO: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 2 De 2

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 11											
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL											
FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05											
CLAVE			DENOMINACIÓN			UNIDAD DE MEDIDA			A V A N C E F Í S I C O - F I N A N C I E R O		
									CANTIDAD FÍSICA		
P	PE	AI				ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			NO APLICABLE								

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 1 De 1

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: 11			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL			FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05								
CLAVE			DENOMINACIÓN			UNIDAD DE MEDIDA			A V A N C E F Í S I C O - F I N A N C I E R O					
									CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO						
			NO APLICABLE											

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 1 De 1

IV.- ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR: 11	CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
UNIDAD RESPONSABLE: PD PA.		CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					26,274.5	19,744.5	18,738.0
11	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					26,274.5	19,744.5	18,738.0
11	00	01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A/P	1.000	1.000	1.000	26,202.5	19,661.9	18,655.4
11	00	50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIOS SOCIAL	BECA	20.000	17.000	17.000	72.0	33.5	33.5
11	00	56	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N		N/C	N/C		49.1	49.1
14			CULTURA Y ESPARCIMIENTO					5,605.3	5,878.4	5,878.4
14	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					5,605.3	5,878.4	5,878.4
14	00	04	REALIZAR EVENTOS CULTURALES, DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO	EVENTO	19.000	22.000	22.000	5,605.3	5,878.4	5,878.4
15			SERVICIOS DE SALUD					375,073.6	382,430.8	382,430.8
15	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					375,073.6	382,430.8	382,430.8
15	00	03	PROPORCIONAR CONSULTA EXTERNA GENERAL	CONSULTA	500,000.000	530,000.000	545,436.000	160,932.0	120,076.5	120,076.5
15	00	07	CANALIZAR ENFERMOS A DIFERENTES HOSPITALES	PERSONA	10,000.000	17,500.000	18,251.000	214,141.6	161,760.2	161,760.2
15	00	24	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N		N/C	N/C		100,594.1	100,594.1
16			PENSIONES, JUBILACIONES Y AYUDAS					14,470.0	13,369.7	13,369.7
16	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					14,470.0	13,369.7	13,369.7
16	00	01	PAGAR JUBILACIONES Y PENSIONES	PERSONA	313.000	396.000	435.000	5,793.9	5,802.4	5,802.4

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISO: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
SECTOR: 11		
UNIDAD RESPONSABLE: PD PA.	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
16	00	02	EFFECTUAR PAGOS POR DEFUNCIÓN Y AYUDAS PARA GASTOS FUNERARIOS	PAGO	265.000	212.000	212.000	1,400.5	1,123.0	1,123.0
16	00	03	OTORGAR INDEMNIZACIONES POR RETIRO	PERSONA S/N	2,888.000	1,830.000	1,830.000	7,275.6	6,203.7	6,203.7
16	00	09	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES							
17			PROTECCIÓN SOCIAL	EVENTO	3.000	3.000	3.000	25.0	25.0	8.6
17	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					25.0	25.0	8.6
17	00	16	REALIZAR ACCIONES PARA PROPICIAR LA IGUALDAD DE LA MUJER					25.0	25.0	8.6
TOTAL UEG								421,448.4	421,448.4	420,425.5

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISO: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 2 De 2

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR P DENOMINACIÓN: CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.
11 PD PA 11 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Bajo los principios y criterios de honestidad, transparencia, descentralización, eficiencia y austeridad establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, el Organismo se fijó como objetivos en materia de administración y finanzas: el manejo transparente de los recursos y avanzar hacia su saneamiento financiero,

En este contexto, se adoptaron las líneas estratégicas siguientes:

- 1.- Promover la reconstrucción administrativa y la transparencia de la gestión en materia de previsión social para los elementos de la Policía Auxiliar.
- 2.- Impulsar el desarrollo y profesionalización de los recursos humanos del Organismo.
- 3.- Dar seguimiento y cumplimiento a las acciones que implemente el Gobierno del Distrito Federal en materia de seguridad social de los elementos de la Policía Auxiliar.

Conforme a estas líneas, se desarrollaron sistemas y procedimientos que permitieron una organización y operación con certidumbre y transparencia en el manejo de los recursos y en la gestión de las acciones de previsión social a favor de los elementos de la Policía Auxiliar.

Las estrategias y el objetivo se cumplieron en términos de que más del 90% del presupuesto autorizado se sujetó a procesos licitatorios sin que se presentaran inconformidades, además de que se logró reducir el pasivo circulante de 103.2 a 41.4 millones de pesos en el período 2002-2003, que en realidad es de tan solo 22.6 millones de pesos si se toman en cuenta los recursos presupuestales por 18.9 millones de pesos recibidos hasta el 4 de enero de 2005 que no se consideraron como ingresos en los estados financieros por cuestiones de presentación sugeridos por los Auditores Externos.

B) La variación financiera que se registró entre el presupuesto ejercido y el original de este programa, fue ocasionada por factores como la falta de ocupación de algunas plazas de estructura durante todo el año con todas las repercusiones en prestaciones que esto implica, la imposibilidad de incorporar al personal de estructura al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el hecho de que no se llevó a cabo el cambio de oficinas.

En el caso de la incorporación del personal al ISSSTE, esta institución la condiciona a que se defina bajo que apartado de la Ley Federal del Trabajo se regirán las relaciones laborales porque el Decreto de Creación de esta Caja de Previsión no lo establece, así como la suscripción de un convenio de incorporación total voluntaria al régimen obligatorio de la Ley del ISSSTE, que deberá estar sujeta a la publicación en la Gaceta Oficial de la autorización que otorgue la Asamblea de Representantes al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para constituirse en garante solidario de la Caja de Previsión.

Asimismo, por no haberse llevado a cabo el cambio de oficinas, no se erogaron los recursos contemplados a la adquisición de materiales y suministros y la contratación de servicios para la adaptación y remodelación de los nuevos espacios,

Por otra parte, el presupuesto se modificó en virtud de que la Policía Auxiliar no transfirió la totalidad del presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa, debiéndose atender preferentemente aquellos programas de mayor prioridad para los derechohabientes como son los servicios de salud.

El menor ejercicio en este programa con respecto al modificado, tiene en sí una variación mínima, que se corresponde fundamentalmente con la menor captación de ingresos, que a su vez se derivó del hecho de que la Policía Auxiliar del D.F. no transfirió la totalidad del presupuesto autorizado a la Caja de Previsión.

ELABORO: LIC. VICENTE BASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 1 De 5

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR P DENOMINACIÓN: CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.
11 PD PA 14 CULTURA Y ESPARCIMIENTO

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) La Caja de Previsión tiene por decreto el objetivo de satisfacer las necesidades de orden social, cultural y recreativo de los elementos que la conforman y sus beneficiarios.

Específicamente, la participación en este programa tuvo por objeto ofrecer diversas opciones al elemento y a sus beneficiarios para que aprovecharan su tiempo libre en actividades que redundaran positivamente en su convivencia social y familiar y les permitieran elevar sus condiciones de bienestar y calidad de vida en general, enaltecer los valores humanos, morales y sociales, adoptar actitudes positivas ante la sociedad, así como contribuir a elevar su nivel cultural, la salud física y mental y la integración familiar a través del respeto a su dignidad.

Las estrategias puestas en práctica para este objetivo fueron: llevar a cabo eventos culturales de calidad que propicien el desarrollo y recreación de los miembros de la Policía Auxiliar y de sus beneficiarios; coordinar y concertar con las dependencias e instituciones del sector público, así como con organismos afines de carácter social y cultural, la realización de eventos y espectáculos gratuitos o a precios módicos; establecer convenios con agencias y empresas turísticas para ofrecer descuentos en bienes y servicios turísticos en beneficio de los derechohabientes.

Dicho objetivo y estrategia se cumplieron a partir de la realización de una serie de eventos culturales, deportivos y de recreación, en la que participaron los elementos activos y pensionados, sus familiares y de manera especial los niños, lográndose no solo realizar un mayor número de eventos a los programados, sino tener una cobertura más amplia cada vez en los torneos culturales y deportivos, actos conmemorativos, paseos turísticos, visitas guiadas, etc., a tal grado de que son los propios derechohabientes quienes solicitan su realización.

- B) La variación financiera que se observa con respecto al presupuesto original, fue producto básicamente de los tres eventos adicionales que se organizaron durante este año, que en realidad no impactaron mayormente el nivel ejercido dado que se realizaron con apoyo de otras dependencias e instituciones gubernamentales y privadas, quienes conjuntaron sus esfuerzos y facilitaron sus equipos e instalaciones para este fin.
- C) Sin variación.

ELABORO: LIC. VICENTE PARTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ANGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 2 De 5

026

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN: CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.
11 PD PA	15	SERVICIOS DE SALUD

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El Organismo tiene como objetivo principal, tal como lo establece su decreto de creación, satisfacer las necesidades de orden material, social, cultural y recreativo de los elementos que la conforman y de sus beneficiarios.

En este contexto, a través de este programa se tuvo el objetivo de proporcionar los servicios médicos integrales a los derechohabientes, consistentes en acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de daños a la salud, mediante servicios de consulta externa general y de especialidades, medicamentos, análisis clínicos, perfiles de laboratorio, estudios de gabinete, imagenología, rayos x y gineco-obstetricia. Asimismo, se buscó el mejoramiento de los servicios médicos, elevando su calidad y ampliando la cobertura de atención.

Las estrategias implementadas, consistieron en la aplicación de un modelo de salud regionalizado y estructurado por niveles de atención; fortalecimiento del primer nivel de atención con la contratación de clínicas periféricas; garantizar los servicios de segundo y tercer nivel de atención a través de la contratación de diferentes especialidades y hospitales; supervisión permanente de los servicios contratados; y la adecuación del cuadro básico de medicamentos a las necesidades actuales.

Dichas estrategias se llevaron a cabo y se cumplimentaron los objetivos planteados, de tal forma que se rebasaron las metas en todos los niveles de atención y se proporcionó un servicio de mayor calidad y calidez a los derechohabientes, además de acercarle el servicio a sus domicilios con la contratación de ocho clínicas distribuidas en toda el área metropolitana.

B) La causa por la que el ejercicio rebasó al presupuesto original en este programa, mínimamente en un 2.0%, correspondió enteramente al pago del pasivo circulante generado en ejercicios anteriores por concepto de servicios médicos otorgados a los derechohabientes, por lo que además de aplicar los recursos liberados por la continuación del nuevo esquema de contratación de los servicios médicos, que permitió disminuir el costo al cubrirse por iguales mensuales en lugar del pago por evento que se venía aplicando anteriormente, se adicionaron recursos para darle suficiencia presupuestal a la partida de subrogaciones y así estar en posibilidades de darle continuidad a los servicios médicos. Con esta acción, se avanzó significativamente en el saneamiento financiero del Organismo.

C) Sin variación.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISO: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 3 De 5

027

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN: CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.
11 PD PA	16	PENSIONES, JUBILACIONES Y AYUDAS

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) La Caja de Previsión tiene por objeto, tal como lo establece su decreto de creación, satisfacer las necesidades de orden material, social, cultural y recreativo de los elementos que la conforman y de sus beneficiarios.
- En este sentido, a través de este programa se planteó como objetivo específico avanzar en la protección y seguridad social de los elementos de la Policía Auxiliar mediante el otorgamiento de pensiones e indemnizaciones por retiro, que constituyen derechos y garantías que contribuyen a mantener su nivel de vida. En el mismo sentido, coadyuva el apoyo para gastos funerarios, en la medida que representa un apoyo importante para las familias en situaciones difíciles.
- Para darle cumplimiento a este objetivo, se adoptaron como estrategias asignar dentro de los límites del presupuesto autorizado el mayor monto posible para el pago de estas prestaciones y el pago equivalente a un salario mínimo general mensual como base, considerando las limitaciones presupuestales y la aceptación de los elementos que se registraran y cumplieran con los requisitos establecidos.
- Con todo y las limitaciones presupuestales a que ha estado sometida la Caja, se implementaron las estrategias y se cumplió con el objetivo de otorgar las pensiones, indemnizaciones por retiro y apoyo para gastos funerarios a todos aquellos elementos y beneficiarios que aceptaron el salario mínimo como base para el pago de estas prestaciones.
- B) El subejercicio con respecto al presupuesto original que se expresa en la variación financiera del 7.6%, se debió principalmente al menor número de pagos realizados por defunción y ayudas para gastos funerarios, que generalmente se proyectan con base en estimaciones y promedios de casos registrados en años anteriores. Asimismo, en el caso de las indemnizaciones por retiro se presentó un menor número de solicitantes de esta prestación o no cumplieron con todos los requisitos establecidos. Aparte, es aquí donde se realizó parte del ajuste del presupuesto por ingresos no captados en el ejercicio.
- C) Sin variación.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 4 De 5

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR P
11 PD PA 17 PROTECCIÓN SOCIAL

DENOMINACIÓN: CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El objetivo propuesto en este programa, consistió en avanzar en el logro de la plena igualdad y equidad de las mujeres en sus funciones como policías con pleno respeto a su dignidad y consolidando prestaciones sociales en su beneficio.

Entre las estrategias y acciones propuestas, se consideraron la detección de las necesidades del personal femenino de la Policía Auxiliar, la coordinación con otras instituciones y dependencias federales y del Distrito Federal y el apoyo e impulso al desarrollo personal y profesional de las mujeres que realizan labores de policía.

El objetivo y las estrategias fijados se alcanzaron satisfactoriamente porque se tuvo una significativa participación de las mujeres policías en los tres eventos realizados, consistentes en cursos y talleres que buscaron impulsar su desarrollo, asesorarlas en casos de hostigamiento sexual y violencia intrafamiliar y protección de sus derechos para avanzar hacia la igualdad de géneros.

B) El menor ejercicio que se observa con respecto al presupuesto original, se explica por el apoyo recibido de otras dependencias e instituciones públicas y privadas, quienes facilitaron sus instalaciones y equipos para la realización de los eventos. Por otra parte, influyó el limitado presupuesto asignado en este año, que obligó a redestinar los recursos a los servicios médicos por su carácter prioritario para los derechohabientes.

C) Al igual que con respecto al original, repercutieron en el subejercicio las limitaciones presupuestales y la necesidad de dotar de mayor disponibilidad presupuestal al programa de Servicios de Salud, dada la prioridad que tiene para garantizar la conservación o mejoramiento de los niveles de salud de los derechohabientes. Con esta situación, se buscó el apoyo de otras dependencias e instituciones públicas, quienes facilitaron sus instalaciones y equipos para la realización de los eventos.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 5 De 5

029

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 11 PD PA	P 11	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA A/P
----------------	---------	----------	----------	---	-------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A través de esta actividad se llevó a cabo la administración de los recursos humanos, financieros y materiales disponibles en el Organismo, con lo que se apoyó su funcionalidad operativa al realizar acciones y actividades administrativas encaminadas a brindar apoyo a las distintas áreas sustantivas para la consecución de sus funciones y metas, así como el cumplimiento de la normatividad en materia de adquisiciones de bienes y contratación de servicios.

Durante el 2004, Asimismo, se atendieron y respondieron con oportunidad a los distintos requerimientos de información y observaciones de las instituciones y dependencias globalizadoras del gasto y de los órganos de control.

En materia de Presupuesto, se formularon 19 afectaciones presupuestarias compensadas con las que se adecuó el presupuesto a las necesidades no previstas que surgieron en el transcurso del ejercicio.

- B) Sin variación
C) Sin variación.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas



REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas



AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General



Hoja 1 De 25

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera de -28.8% existente entre el presupuesto ejercido y el original, obedeció básicamente a algunas plazas de estructura que no fueron ocupadas durante todo el año con todas las repercusiones en prestaciones que trae aparejada; la falta de incorporación del personal de estructura al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), institución que solicita se defina bajo que apartado de la Ley Federal del Trabajo se registrarán las relaciones laborales, porque el Decreto de Creación de esta Caja de Previsión no lo establece, así como la suscripción de un convenio de incorporación total voluntaria al régimen obligatorio de la Ley del ISSSTE, condicionada a la autorización otorgada por la Asamblea de Representantes al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para constituirse en garante solidario de la Caja de Previsión que sería publicada en la Gaceta Oficial.

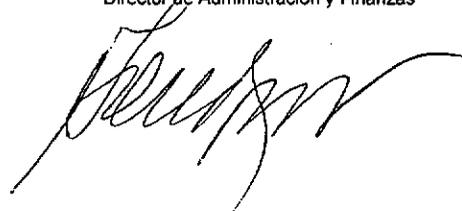
De igual forma, influyó el hecho de que no se llevó a cabo el cambio de oficinas que se había contemplado para este año, con lo que necesariamente se hubiera tenido necesidad de efectuar las adquisiciones de materiales y suministros y la contratación de servicios para la adaptación y remodelación de los nuevos espacios, cuestión que no fue posible en el ejercicio que se informa.

B) La variación financiera de -5.1% observada entre el ejercido con respecto al presupuesto modificado, es un subejercicio provocado directamente por la menor captación de ingresos, que en este caso fue motivado porque la Policía Auxiliar del D.F. no transfirió la totalidad del presupuesto autorizado a la Caja de Previsión.

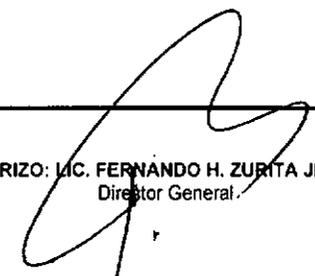
ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas



REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas



AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General



Hoja 2 De 25

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 11 PD PA	P 11	PE 00	AI 50	DENOMINACIÓN OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	UNIDAD DE MEDIDA BECA
----------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Mediante esta actividad institucional, se buscó apoyar a aquellas áreas que no cuentan con personal suficiente para el desarrollo de todas sus actividades, además de que se brinda la oportunidad a los estudiantes y egresados de las escuelas a poner en práctica los conocimientos adquiridos.

Durante el año 2004, se otorgaron un total de 17 becas a prestadores de servicio social, mismos que desarrollaron actividades en las áreas de Administración y Finanzas, Prestaciones y Servicios de Salud, como son el control y registro de los recursos humanos, la participación en el desarrollo de los eventos culturales, sociales y deportivos que se organizan a favor de los elementos y sus beneficiarios, la revisión de recetas médicas y la carnetización de los derechohabientes para un mayor control en las consultas y el abasto de medicamentos.

B) La falta de alcance de tres de las metas fijadas originalmente, que representan una variación física de -17.6%, tiene su origen en el hecho de que no se tuvo una respuesta favorable entre los estudiantes y egresados de las escuelas de nivel superior, principalmente entre los del área médica, que son los prestadores de servicios que se requieren en mayor número, pero que no responden a las invitaciones que se realizan en las escuelas y en el Internet porque no les resultan atractivos los estímulos y por los tiempos de que disponen.

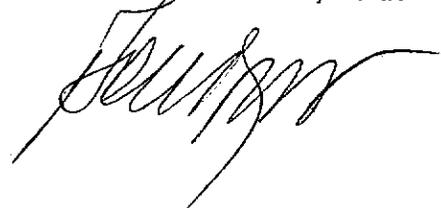
Los prestadores de servicio que acudieron a la Caja, principalmente fueron de escuelas de nivel medio superior, en su mayoría de áreas administrativas.

C) Sin variación.

LABORO: LIC. VICENTE PASTRAMA VERA
Subdirector de Finanzas



REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas



AUTORIZÓ: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General



Hoja 3 De 25

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) El menor ejercicio con respecto al original, obedeció al hecho de haber considerado a prestadores de servicio social de nivel profesional, a los cuales se programó otorgar una compensación superior que a los que llegaron finalmente a la Caja, que en su mayoría se trataba de estudiantes o egresados de nivel técnico, a quienes se les cubrió un estímulo menor a lo estimado inicialmente en el proceso de programación-presupuestación. De igual manera, influyó el hecho de que no hubiera una respuesta mayor de prestadores a las convocatorias fijadas en las instituciones educativas y puestas en Internet.

- B) Sin variación.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISO: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 4 De 25

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11 PD PA	11	00	56	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Las acciones en esta actividad institucional, corresponden a lo realizado en el ejercicio 2003. En este ejercicio, la acción se circunscribió a cubrir el pasivo circulante en que se incurrió durante el año 2003, generado como resultado de no haber recibido la totalidad de los recursos autorizados.

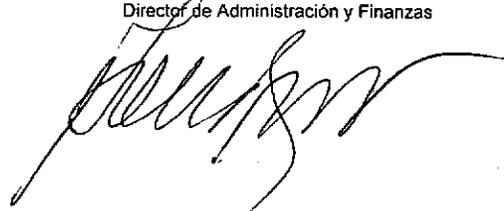
B) No cuantificable.

C) No cuantificable.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas



REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas



AUTORIZÓ: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General



SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) La variación con el original, se debe a que no se contó con asignación presupuestal desde un principio, por lo que debió aperturarse la actividad institucional para el pago de los adeudos del ejercicio anterior por concepto principalmente de materiales y útiles para el procesamiento en equipos informáticos, que no pudieron cubrirse por no haberse recibido la totalidad del presupuesto autorizado.
- B) Sin variación, por haberse solicitado la transferencia compensada por exactamente la cantidad del pasivo circulante a cubrir.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 6 De 25

035

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 11 PD PA	P 14	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN REALIZAR EVENTOS CULTURALES, DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA EVENTO
----------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Entre las principales acciones realizadas dentro de esta actividad, se encuentran la organización de 22 eventos de carácter social, cultural y deportivo, cuyos propósitos fueron propiciar la convivencia social y familiar de los elementos, pensionados y sus beneficiarios, el reconocimiento del papel de la mujer que realiza labores de policía, fomentar la cultura entre los derechohabientes y motivar a los elementos que padecen enfermedades crónico degenerativas. Algunos de estos eventos realizados fueron: Día Internacional de la Mujer, Convivio del Día del Amor y la Amistad de Pensionados, Paseos Turísticos a diversos museos y sitios de interés como el Templo Mayor, Castillo de Chapultepec, museo de Antropología, Concurso de Pintura en el Día del Niño, Convivio con Hemodiálisis, Tercer y Cuarto Torneo de Dominó, Sexto y Séptimo Torneo de Ajedrez, Tercera Carrera Ciclista, Tercera Carrera Atlética, Curso de Verano, Torneo de Fútbol Rápido, etc.

Por otra parte, se fomentaron las actividades deportivas y recreativas a través de gestiones realizadas ante instituciones y empresas, que permitieron obtener 317,200 boletos de cortesía para asistir a juegos de Béisbol en el Foro Sol, a obras de teatro de la Compañía Sandoval Roldán y al Parque Divertido.

B) La realización de 3 eventos más que los programados originalmente, por una parte fue producto de peticiones y exigencias de los derechohabientes de que se proporcionen más eventos de recreación y deportivos, aparte de que existe una mayor presencia de la Caja por las actividades que viene desarrollando, y por otra, de que se contó con el apoyo de dependencias, delegaciones e instituciones públicas y privadas, quienes apoyaron con recursos humanos y materiales, y en algunos casos, facilitaron sus instalaciones para la organización de los eventos. Entre éstas, destaca la colaboración institucional del Instituto del Deporte del Distrito Federal, Federación Mexicana de Fútbol Rápido, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Museo Universum, Delegación Política de Iztacalco, Secretaría de Salud del Distrito Federal, Federación Mexicana de Ajedrez, etc.

C) Sin variación.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 7 De 25

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

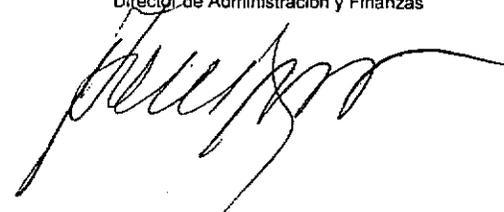
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) La variación financiera de 4.9% del ejercido con respecto al original, básicamente obedeció a los tres eventos adicionales con respecto a lo planteado originalmente, que se realizaron con apoyo de otras dependencias e instituciones gubernamentales. Por esta razón, lo destinado a la organización de cada uno de ellos fue un gasto mínimo que no impactó en mayor grado al monto total ejercido y su variación.
- B) Sin variación.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas



REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas



AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General



Hoja 8 De 25

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11 PD PA	15	00	03	PROPORCIONAR CONSULTA EXTERNA GENERAL	CONSULTA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Las acciones más importantes realizadas durante el 2004 en esta actividad, tuvieron que ver con el fortalecimiento de las tareas de regulación y funcionamiento de los servicios de salud, que permitieron mejorar el control y la calidad de los servicios de consulta externa general que se proporcionan a los derechohabientes, entre las que destacan:
- ❖ Regulación de los Servicios de Salud: definición de los requerimientos básicos de la capacidad técnica solicitada a los proveedores de los servicios médicos y supervisión de la operación de las empresas contratadas para brindar los servicios.
 - ❖ Contratación de Servicios: conformación de grupos multidisciplinarios de trabajo que revisaron las propuestas técnicas de las empresas participantes en las licitaciones y efectuaron las visitas de verificación técnica de las propuestas.
 - ❖ Control Estadístico: captura y procesamiento de datos de atención otorgada, de metas alcanzadas y de indicadores para conocer que pacientes acuden al servicio, su número, padecimientos, medicamentos suministrados, estudios solicitados, así como el control de derechohabientes que presumiblemente abusan de los servicios.
 - ❖ Atención al Usuario: establecimiento de módulos de la Caja en cada una de las clínicas y hospitales subrogadas, cuyo personal comisionado llevó a cabo labores de orientación, ejecutó mecanismos de control para el otorgamiento de los servicios, supervisó el correcto funcionamiento de las unidades médicas y agilizó la atención demandada por los derechohabientes.
 - ❖ Descentralización y Regionalización de los Servicios: Acercamiento paulatino de los servicios médicos a los domicilios de los elementos y sus beneficiarios mediante la contratación de clínicas en diversas regiones de la zona metropolitana, con lo que no solo se propicia que cada derechohabiente tenga su propia clínica de adscripción sino que se evita la saturación en algunos centros de atención médica.
 - ❖ Vigencia de Derechos y Regionalización Operativa : conforme a las características de la población beneficiaria y la infraestructura de recursos disponibles, se llevó a cabo la distribución geográfica y por clínicas de acuerdo a los domicilios de los elementos. El instrumento aplicado para la vigencia de derechos lo constituye el Programa de Cametización permanente, que ha permitido ir conformando una base de datos propia de la Caja.
 - ❖ Sistema de Referencia y Contrarreferencia: a través de este sistema, solamente los médicos del primer nivel de atención pueden referir a los pacientes a la consulta externa de especialidad, cuando el caso lo amerita, apoyando las presunciones médicas en los estudios de laboratorio y las valoraciones correspondientes, lo que ha favorecido el control médico de los pacientes atendidos en el segundo y tercer nivel de atención médica.
- B) La variación física que se observa entre las metas alcanzadas con respecto al original, principalmente son resultado de la regionalización de los servicios médicos, que permitió acercar el servicio de consulta externa a los domicilios de los derechohabientes, con lo que los elementos y sus familiares tienen mayores facilidades para acudir a sus citas médicas y no solo en caso de urgencias.
- C) Las causas de la variación física del alcanzado con respecto del modificado, aun cuando en un menor porcentaje, son las mismas que con respecto al original, porque no obstante el incremento en las metas modificadas el alcance fue mayor. Influyó decisivamente el acercamiento de los servicios médicos de consulta externa a los lugares donde viven los derechohabientes para que acudieran con mayor frecuencia a sus consultas, sin que esto significara un incremento en el costo de los servicios médicos, ya que éstos están contratados por iguales mensuales.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISO: C.P. ANGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 9 De 25

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) El subejercicio de 25.4% que se observa en esta actividad, es producto de la continuación del nuevo esquema de contratación de los servicios médicos, que permitió disminuir el costo al cubrirse por iguales mensuales en lugar del pago por evento que se venía aplicando anteriormente. Los recursos liberados en esta actividad, fueron transferidos a otra actividad dentro del mismo programa a fin de ser aplicados al pago del pasivo circulante generado en los ejercicios anteriores para avanzar hacia el saneamiento financiero del Organismo.
- B) Sin variación.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 10 De 25

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11 PD PA	15	00	07	CANALIZAR ENFERMOS A DIFERENTES HOSPITALES	PERSONA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Al igual que en la actividad institucional anterior, entre las acciones más importantes desarrolladas durante el 2004, encaminadas al fortalecimiento de las tareas de regulación y funcionamiento de los servicios de salud, específicamente en lo que se refiere al mejoramiento del control y la calidad de los servicios de consulta externa especializada y canalización de enfermos a diferentes hospitales, se encuentran:

- ❖ Regulación de los Servicios de Salud: definición de los requerimientos básicos de la capacidad técnica solicitada a los proveedores de los servicios médicos y supervisión de la operación de las empresas contratadas para brindar los servicios.
- ❖ Contratación de Servicios: conformación de grupos multidisciplinarios de trabajo que revisaron las propuestas técnicas de las empresas participantes en las licitaciones y efectuaron las visitas de verificación técnica de las propuestas.
- ❖ Control Estadístico: captura y procesamiento de datos de atención otorgada, de metas alcanzadas y de indicadores para conocer que pacientes acuden al servicio, su número, padecimientos, medicamentos suministrados, estudios solicitados, así como el control de derechohabientes que presumiblemente abusan de los servicios.
- ❖ Atención al Usuario: establecimiento de módulos de la Caja en cada una de las clínicas y hospitales subrogadas, cuyo personal comisionado llevó a cabo labores de orientación, ejecutó mecanismos de control para el otorgamiento de los servicios, supervisó el correcto funcionamiento de las unidades médicas y agilizó la atención demandada por los derechohabientes.
- ❖ Descentralización y Regionalización de los Servicios: Acercamiento paulatino de los servicios médicos a los domicilios de los elementos y sus beneficiarios mediante la contratación de clínicas en diversas regiones de la zona metropolitana, con lo que no solo se propicia que cada derechohabiente tenga su propia clínica de adscripción sino que se evita la saturación en algunos centros de atención médica.
- ❖ Vigencia de Derechos y Regionalización Operativa: conforme a las características de la población beneficiaria y la infraestructura de recursos disponibles, se llevó a cabo la distribución geográfica y por clínicas de acuerdo a los domicilios de los elementos. El instrumento aplicado para la vigencia de derechos lo constituye el Programa de Carnetización permanente, que ha permitido ir conformando una base de datos propia de la Caja.
- ❖ Sistema de Referencia y Contrarreferencia: a través de este sistema, solamente los médicos del primer nivel de atención pueden referir a los pacientes a la consulta externa de especialidad, cuando el caso lo amerita, apoyando las presunciones médicas en los estudios de laboratorio y las valoraciones correspondientes, lo que ha favorecido el control médico de los pacientes atendidos en el segundo y tercer nivel de atención médica

B) El mayor alcance en el número de enfermos canalizados a diferentes hospitales, que representa una variación física considerable con respecto al original, fue posible por varias medidas implementadas como son la regionalización de los servicios médicos, que permitió acercar el servicio de consulta externa a los domicilios de los derechohabientes y el Sistema de Referencia y Contrarreferencia que facilitó la tarea de referir a los pacientes hacia los servicios de segundo y tercer nivel de atención, con lo que se incrementó el número de enfermos canalizados.

ELABORO: LIC. VICENTE RASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ANGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 11 De 25

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 11 PD PA	P 15	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN CANALIZAR ENFERMOS A DIFERENTES HOSPITALES	UNIDAD DE MEDIDA PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C) La variación física registrada entre las metas alcanzadas y las modificadas, aun cuando en un menor porcentaje, son las mismas que se señalaron con respecto al original, porque no obstante que se llevó a cabo una afectación programática para modificarlas hacia la alza, de todas maneras el alcance fue superior. Para lograr este rebase en las metas, contribuyó de manera importante el acercamiento de los servicios médicos de consulta externa a los lugares donde habitan los derechohabientes y la aplicación del Sistema de Referencia y Contrarreferencia, sin que esto significara un incremento en el costo de los servicios médicos, ya que éstos están contratados por iguales mensuales

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ANGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 12 De 25

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) El menor ejercicio que se registró en esta actividad fue del 24.5% con relación al presupuesto original, derivado de la continuación del nuevo esquema de contratación de los servicios médicos, que permitió disminuir el costo al cubrirse por iguales mensuales en lugar del pago por evento que se venía aplicando anteriormente. Los recursos liberados en esta actividad, fueron transferidos a otra actividad dentro del mismo programa a fin de ser aplicados al pago del pasivo circulante generado en los ejercicios anteriores para avanzar hacia el saneamiento financiero del Organismo.
- B) Sin variación.

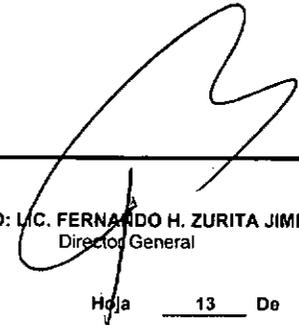
ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas



REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas



AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General



Hoja 13 De 25

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11 PD PA	15	00	24	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Las acciones correspondientes a esta actividad institucional fueron realizadas en el ejercicio 2003, de tal manera que el año 2004 solamente se llevó a cabo el pago del pasivo circulante, generado como resultado de no haber recibido la totalidad de los recursos autorizados.

B) No cuantificable.

C) No cuantificable.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) La variación financiera corresponde totalmente al pago del pasivo circulante registrado en el ejercicio anterior, que al no tener una asignación original por los tiempos en que se lleva a cabo la formulación del Proyecto de Presupuesto, debió solicitarse la apertura de la actividad institucional correspondiente.
- B) Sin variación, por haberse solicitado autorización para la transferencia de los recursos dentro del mismo programa por exactamente la cantidad del pasivo circulante a cubrir.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 15 De 25

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 11 PD PA	P 16	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN PAGAR JUBILACIONES Y PENSIONES	UNIDAD DE MEDIDA PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) En esta actividad institucional se desarrollaron acciones tales como la de difundir información y orientar a los elementos y beneficiarios sobre los requisitos para jubilarse o pensionarse; sistematización de la información para agilizar los trámites; facilitar la integración de los expedientes; agilizar el pago de pensiones una vez que los solicitantes cumplieran con todos los requisitos establecidos.
- B) En la actividad consistente en pagar pensiones y jubilaciones se rebasó la meta en un 39%, debido principalmente a la incorporación de un gran número de elementos al régimen de pensionados en este año, los cuales se encontraban pendientes, en algunos casos por no haber logrado integrar completamente sus expedientes, y en otros, porque finalmente aceptaron pensionarse con el equivalente a un salario mínimo mensual, que es lo que la Caja está en posibilidades de otorgar de acuerdo con el presupuesto asignado.
- C) Con respecto a la meta modificada, también se registró una variación positiva, aunque el rebase haya sido menor porque se movieron las metas hacia arriba, siendo las mismas causas que contra el original, esto es, el retraso en la integración de los expedientes por parte de los interesados y la aceptación de recibir una pensión equivalente a un salario mínimo general. En esta situación, existía un gran número de casos pendientes, que cuando cumplieron con los requisitos y se decidieron por aceptar las condiciones establecidas, provocaron un incremento sustancial en el número de pensionados en la nómina.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 16 De 25

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) El mayor ejercicio con respecto al presupuesto original, que constituye apenas una variación del 0.1%, se debió como se ha dicho, al gran número de casos de elementos o beneficiarios que se incorporaron al régimen de pensionados, que se encontraban pendientes por no haber completado sus documentos o no querían pensionarse con el salario mínimo como base para su pago, pero que finalmente no impactó en mayor grado al presupuesto porque la estimación inicial se había realizado sobre un sueldo básico más alto.
- B) Sin variación.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas



REVISÓ: C.P. ANGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas



AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General



Hoja 17 De 25

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11 PD PA	16	00	02	EFFECTUAR PAGOS POR DEFUNCIÓN Y AYUDAS PARA GASTOS FUNERARIOS	PAGO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Las principales acciones realizadas en esta actividad, consistieron en facilitar los trámites para la integración de la documentación de los interesados, contratación de una funeraria que prestó los servicios funerarios a los elementos o beneficiarios con cargo a la Caja de Previsión, a fin de aliviar los problemas que enfrentan las familias en caso de fallecimiento de algún miembro.
- B) La meta de pagos se quedó por debajo de la establecida originalmente, representando una variación de -20%, que en gran parte obedece a que esta meta tiene un carácter eminentemente aleatorio, se fija con base en promedios estadísticos de fallecimientos acaecidos en años anteriores y sobre un universo poblacional cambiante y de alto riesgo.
- C) Sin variación.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 18 De 25

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

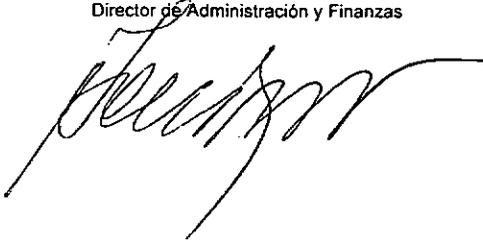
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) El subejercicio que se aprecia en esta actividad institucional, tuvo su origen en el menor número de pagos efectuados por concepto de ayudas para gastos funerarios y pagas de defunción, los cuales están determinados directamente por el número de elementos o de beneficiarios fallecidos, que en este año resultó inferior al promedio registrado durante los años anteriores. Por lo demás, el hecho de que el importe del pago por defunción sea equivalente a 10 días de sueldo básico por año de cotización, le da una gran variabilidad a las estimaciones que se realizan, dado que el monto del pago depende enteramente de los años de servicio del elemento, que bien pueden ser desde uno hasta más de 30 años
- B) Sin variación.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA YERA
Subdirector de Finanzas



REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas



AUTORIZÓ: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General



SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 11 PD PA	P 16	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN OTORGAR INDEMNIZACIONES POR RETIRO	UNIDAD DE MEDIDA PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Entre las principales acciones realizadas, se pueden mencionar la coordinación de esfuerzos con la Coordinadora de Sector y la Policía Auxiliar del Distrito Federal para facilitar los trámites en la integración de la documentación de los interesados y la logística para atender al gran número de solicitudes de indemnización presentadas por los elementos que fueron transferidos de la Corporación a la Secretaría de Seguridad Pública. Durante este año, se indemnizaron a un total de 1830 elementos, de los cuales 1,665 casos se refieren a elementos que fueron transferidos a la Secretaría y 165 a personas que causaron baja de la Corporación.
- B) Comparativamente con las metas originales, se tuvo un alcance menor que representó una variación física de -36.6%, motivado por algunos casos de elementos que no han solicitado sus indemnizaciones por retiro y pagas de defunción o porque no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos para el pago de estas prestaciones. Finalmente, repercutieron también hechos como el de no saber cuantos elementos solicitarán su retiro en un año y no haberse captado la totalidad del presupuesto autorizado, ya que se quedaron pendientes de pago 581 solicitudes que serán cubiertas en el siguiente ejercicio.
- C) Sin variación.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 20 De 25

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) La variación financiera de -14.7% existente entre el presupuesto ejercido y el original, se derivó de situaciones tales como la de que elementos que han dejado de prestar sus servicios por renuncia voluntaria o transferencia a otras corporaciones, tenían una antigüedad menor a la estimada, o en su caso, no se han presentado a solicitar su retiro. Las indemnizaciones por retiro que se otorgan son de 45 días de sueldo base cuando el elemento ha prestado de 5 a 9 años de servicio y de 90 días si estuviese de 10 a 14 años, lo cual complica la estimación porque se desconoce la antigüedad de los elementos que llegarán a solicitar su retiro.
- B) Sin variación.

ELABORÓ: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 11 PD PA	P 16	PE 00	AI 09	DENOMINACIÓN CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES RESLIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UNIDAD DE MEDIDA S/N
----------------	---------	----------	----------	--	-------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

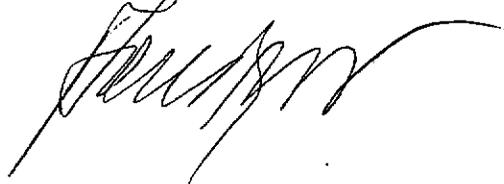
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) En esta actividad, se cumplió con la acción de cubrir los compromisos contraídos en el año anterior, específicamente con el pago del pasivo circulante en que se incurrió durante el 2003, al no haberse recibido la totalidad de los recursos autorizados en ese año
- B) No cuantificable.
- C) No cuantificable.

ELABORO: LIC. VICENTE RASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas



REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas



AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZÚRITA JIMÉNEZ
Director General



SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

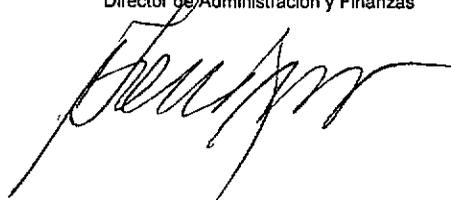
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) La variación financiera con respecto al original corresponde totalmente al pasivo circulante registrado en el ejercicio anterior, que al no tener una asignación desde un principio, debió aperturarse la actividad institucional para el pago correspondiente.
- B) Sin variación, por haberse solicitado autorización de la transferencia de recursos por exactamente la cantidad del pasivo circulante a cubrir.

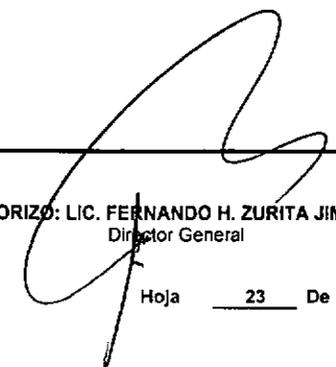
ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas



REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas



AUTORIZÓ: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General



Hoja 23 De 25

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11 PD PA	17	00	16	REALIZAR ACCIOPNES PARA PROPICIAR LA IGUALDAD DE LA MUJER	EVENTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

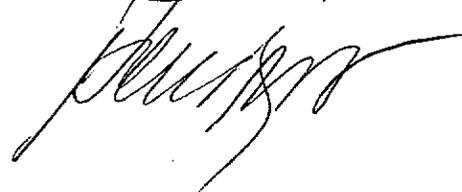
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Las acciones realizadas para contribuir a la superación personal y laboral de la mujer policía, consistieron en la organización de cursos, talleres y eventos conmemorativos sobre el papel, importancia y el lugar de la mujer dentro de la sociedad.
- B) Sin variación.
- C) Sin variación.

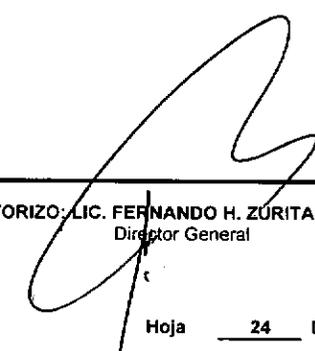
ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas



REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas



AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZÚRITA JIMÉNEZ
Director General



Hoja 24 De 25

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

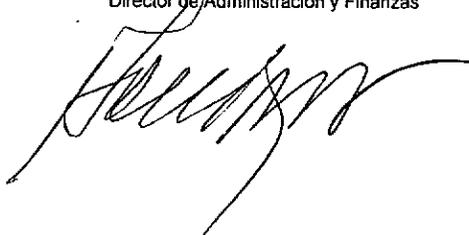
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) El significativo subejercicio que se presentó en esta actividad institucional con respecto al presupuesto original, se originó por la coordinación y apoyos que se recibieron de diversas dependencias, organismos e instituciones públicas y privadas, quienes al facilitar sus equipos e instalaciones permitieron destinar recursos mínimos a los eventos culturales, sociales y deportivos que se organizan en beneficio de los derechohabientes.
- B) Las causas de la variación financiera del ejercido con relación al modificado, son las mismas que con respecto al original, en el sentido de que la coordinación establecida con otras instancias públicas y privadas, dio lugar a importantes ahorros que de otra forma hubieran obligado a mayores egresos. Las economías obtenidas se redestinaron hacia otras actividades prioritarias.

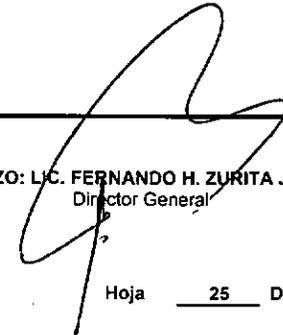
ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas



REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas



AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General



Hoja 25 De 25

V.- INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2004
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 11

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PA

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								
11	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				26,274.5	18,738.0			
11	00	01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A/P	1.000	1.000	100.0	26,274.5	18,738.0		140.4
11	00	50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIOS SOCIAL	BECA	20.000	17.000	85.0	26,202.5	18,655.4	71.2	182.8
11	00	56	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N		N/C			49.1	46.5	
14			CULTURA Y ESPARCIMIENTO								
14	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				5,605.3	5,878.4			
14	00	04	REALIZAR EVENTOS CULTURALES, DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO	EVENTO	19.000	22.000	115.8	5,605.3	5,878.4	104.8	110.5
15			SERVICIOS DE SALUD								
15	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				375,073.6	382,430.8			
15	00	03	PROPORCIONAR CONSULTA EXTERNA GENERAL	CONSULTA	500,000.000	545,436.000	109.1	375,073.6	382,430.8		146.2
15	00	07	CANALIZAR ENFERMOS A DIFERENTES HOSPITALES	PERSONA	10,000.000	18,251.000	182.5	160,932.0	120,076.5	74.6	241.7
15	00	24	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N		N/C	214,141.6	161,760.2	75.5	100,594.1	
16			PENSIONES, JUBILACIONES Y AYUDAS								
16	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				14,470.0	13,369.7			
16	00	01	PAGAR JUBILACIONES Y PENSIONES	PERSONA	313.000	435.000	138.9	14,470.0	13,369.7	100.1	138.8

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISOR: C.P. ANGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 1 De 2

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2004
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 11

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PA

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
16	00	02	EFECTUAR PAGOS POR DEFUNCIÓN Y AYUDAS PARA GASTOS FUNERARIOS	PAGO	265.000	212.000	80.0	1,400.5	1,123.0	80.2	99.8
16	00	03	OTORGAR INDEMNIZACIONES POR RETIRO	PERSONA	2,888.000	1,830.000	63.4	7,275.6	6,203.7	85.3	74.3
16	00	09	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N		N/C			240.6		
17	00	16	PROTECCIÓN SOCIAL ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL	EVENTO	3.000	3.000	100.0	25.0	8.6		
17	00		REALIZAR ACCIONES PARA PROPICIAR LA IGUALDAD DE LA MUJER					25.0	8.6	34.4	290.7

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISO: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 2 De 2

VI.- SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 11	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida Preventiva IP AJU 03-04-01-CAPREPA				
<p>Es necesario que la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal establezca y difunda lineamientos para garantizar que entere a la Secretaría de Finanzas, con oportunidad, los fondos presupuestales, los recursos provenientes de transferencias del Gobierno del Distrito Federal y los rendimientos que obtenga y conserve al 31 de diciembre de cada año, como establece el Código Financiero del Distrito Federal, así como para registrar y controlar los enteros que por ese concepto realiza a dicha dependencia.</p>	X			<p>La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar es un organismo público descentralizado que no maneja ni recibe ingresos provenientes de fondos presupuestales y tampoco obtiene transferencias del Gobierno del Distrito Federal o rendimientos que de ellos se deriven. Sus ingresos los capta directamente de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, única fuente de ingresos, como pagos por concepto de seguridad social, a cambio de los cuales brinda servicios y prestaciones económicas y sociales a los miembros de la Policía Auxiliar y sus beneficiarios, sin fines de lucro porque no realiza ningún tipo de cobro por los trámites y servicios que proporciona.</p> <p>De esta forma, los montos se autorizan en el Presupuesto de Egresos como recursos propios, procediendo en los mismos términos para su aplicación y registro.</p> <p>Por esta razón, al término de los ejercicios no se conservan y por lo tanto no se enteran recursos como los señalados a la Secretaría de Finanzas, lo que ha vuelto innecesario el establecimiento y difusión de lineamientos para garantizar que se entere a la Secretaría de Finanzas, con oportunidad, recursos de esta naturaleza.</p> <p>Además, al final del ejercicio no hubo ninguna disponibilidad financiera, la totalidad de los recursos captados fueron aplicados. Como sucede desde que inició operaciones la Caja hace tres años, los ingresos recibidos resultaron insuficientes para proporcionar todas las prestaciones y para constituir las reservas actuariales y financieras que nos marcan las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social.</p>

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISO: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 11
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida Preventiva IP AJU 03-12-02-CAPREPA				
Es necesario que la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal realice las acciones dirigidas a garantizar el cumplimiento de las políticas y directrices que determine la Secretaría de Finanzas para la estimación de gastos en materia de publicidad y propaganda, congresos, convenciones, seminarios y otros conceptos, como establece el Código Financiero del Distrito Federal.	X			<p>En el ejercicio 2004 y en los dos anteriores, esta Caja de Previsión no tuvo asignación presupuestal ni realizó gastos en materia de publicidad y propaganda, congresos, convenciones, seminarios y otros conceptos relacionados como lo establece el Código Financiero del Distrito Federal, por lo que no le son aplicables las políticas y directrices que tiene determinadas la Secretaría de Finanzas para la estimación de este tipo de gastos.</p> <p>La entidad por sus fines y atribuciones, no realiza ningún tipo de publicidad y propaganda en los medios masivos de comunicación, sus acciones están dirigidas a una población determinada, específicamente a sus derechohabientes, a los que presta servicios y otorga prestaciones, por lo que los únicos gastos que realiza, lejanamente relacionados con este tipo de gastos, son las impresiones de formularios que se utilizan para controlar la prestación del servicio médico (recetas, solicitudes de estudios de laboratorio y de gabinete, formato de notas médicas, formato de referencia y contrarreferencia y formato de licencias médicas), trabajo que se contrata directamente con otra entidad pública (COMISA).</p>

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 2 De 20

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 11
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida Preventiva IP AJU 03-19-03-CAPREPA				
Es necesario que la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal adopte medidas para garantizar la aplicación de lo que dispone el Código Financiero del Distrito Federal, en cuanto a las facultades que tiene para realizar adecuaciones a sus calendarios financieros y de metas que impliquen traspasos de recursos dentro de un mismo programa; y para que únicamente se informe sobre dichas adecuaciones a la Secretaría de Finanzas, por tratarse de movimientos presupuestales internos.	X			Durante el ejercicio 2004, las adecuaciones programático-presupuestarias compensadas solicitadas por este Organismo y autorizadas por la Secretaría de Finanzas, contenían principalmente adecuaciones a los calendarios financieros y de metas que implicaron traspaso de recursos disponibles de un programa a otro, pero también se tuvieron que presentar solicitudes de adecuación a calendarios financieros y de metas que implicaban traspasos de recursos dentro de un mismo programa, los cuales también fueron autorizados porque así lo requiere la Secretaría de Finanzas.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: CP. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Finanzas

AUTORIZÓ: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 3 De 20

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 11 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
--	--------------------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida Preventiva IP AJU 03-21-04-CAPREPA				
Es necesario que la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal adopte medidas pertinentes para garantizar que se cumpla la obligación de rendir a la Secretaría de Finanzas, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre, los informes sobre el avance programático-presupuestal que prevé el Código Financiero del Distrito Federal.	X			<p>La Caja de Previsión adoptó diversas medidas para la presentación oportuna del Informe de Avances y Resultados (IAR), que contiene los avances programático-presupuestales trimestrales previstos por el Código Financiero del Distrito Federal, entre los cuales destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se instruyó a los responsables del registro contable y de control presupuestal, realizar el cierre contable y presupuestal mensual, dentro de los primeros cinco días posteriores al término de cada mes. ❖ Conciliación contable-presupuestal en el sexto día. ❖ Formulación y envío del Flujo de Efectivo a más tardar el día 10 de cada mes. ❖ Solicitud anticipada de la información sobre los avances físicos de programas y actividades a las áreas sustantivas y su recepción dentro de los primeros cinco días posteriores al cierre de cada mes. ❖ Captura, procesamiento, sistematización y vinculación de la información en equipo de computación. ❖ Integración del Informe al término de la segunda semana después del cierre del trimestre. <p>Con estas medidas, se cumplió con la obligación de presentar oportunamente los informes trimestrales ante la Secretaría de Finanzas.</p>

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 4 De 20

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 11 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
--	--------------------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida Preventiva IP AJU 03-25-05-CAPREPA Es necesario que la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal implante mecanismos para garantizar que se cumpla con oportunidad y eficiencia la obligación de presentar a la Secretaría de Finanzas los informes periódicos sobre el estado de situación financiera, de resultados, costos de producción y ventas, origen y aplicación de recursos, analítico de ingresos, detalle del presupuesto de egresos, flujo de efectivo, gasto-ingresos en divisas, resúmenes del ejercicio presupuestal financiero devengado y del ejercicio programático-presupuestal devengado, estado de la deuda pública, análisis de disposiciones y pagos de la deuda pública, avance de metas, ejecución de los recursos provenientes de subsidios y aportaciones, erogaciones imprevistas y gastos de orden social, variación del activo fijo, e información complementaria, como dispone el Código Financiero del Distrito Federal.	X			<p>De igual manera que en la Medida Preventiva anterior, se establecieron una serie de medidas para el envío oportuno de los diversos informes contables, financieros, programáticos y presupuestales a la Secretaría de Finanzas y a otras dependencias e instancias que los requieren, entre las que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se instruyó a los responsables del registro contable y de control presupuestal, realizar el cierre contable y presupuestal mensual, dentro de los primeros cinco días posteriores al término de cada mes. ❖ Conciliación contable-presupuestal en el sexto día. ❖ Revisión y análisis permanente de la normatividad vigente para detectar obligaciones. ❖ Formulación de un Calendario de Entrega de Informes con fechas límites ❖ Designación de responsables de actividades y de elaboración de informes. <p>De esta forma, se ha cumplido mensualmente con el envío, dentro de los diez primeros días de cada mes, del informe de ingresos y de la información de carácter programático-presupuestal a nivel flujo de efectivo (Ingreso-Gasto) de la entidad.</p> <p>Asimismo, mensualmente dentro de los primeros 15 días posteriores al cierre del mes, se envía la información siguiente: Reporte General por Actividades Institucionales; Balance General; Estado de Resultados; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Reporte de Avance por Programas.</p>

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISO: C.P. ANGEL SORIANO TORRES
Director de Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 5 De 20

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 11 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
--	--------------------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida Preventiva IP AJU 03-25-05-CAPREPA				

				Los informes de costos de producción y ventas, origen y aplicación de recursos, gasto-ingresos en divisas, estado de la deuda pública, análisis de disposiciones y pagos de la deuda pública, ejecución de los recursos provenientes de subsidios y aportaciones, erogaciones imprevistas y gastos de orden social, variación del activo fijo e información complementaria, no aplican para este Organismo.
--	--	--	--	---

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas



REVISO: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Finanzas



AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General



Hoja 6 De 20

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 11

FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida Preventiva IP AEP 03-62-06-CAPREPA		X		
<p>Es necesario que la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal atienda las salvedades señaladas en el dictamen financiero del ejercicio 2003 emitido por el auditor externo.</p>				<p>Con relación a las prestaciones y acciones que esta Caja de Previsión ha dejado de realizar por falta de presupuesto, como se señala en el dictamen financiero del ejercicio 2003 emitido por el auditor externo, se informa:</p> <p>Que la incorporación de nuevos elementos y beneficiarios al régimen de pensiones, se ha dado conforme: se han presentado los solicitantes, han cumplido con los requisitos establecidos y aceptado el equivalente a un salario mínimo general como base para el pago. Todo ello, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Organismo, que en sus tres años de operación (2002-2004), ha tenido una asignación presupuestal sumamente limitada, que no le permite otorgar los préstamos a corto y mediano plazos, créditos hipotecarios, creación de reservas actuariales y de fondos de garantía y vivienda.</p> <p>En lo que se refiere a la constitución de las reservas actuariales, se informa que la resolución de esta problemática no se encuentra en las manos o dentro del ámbito de decisiones de la Caja de Previsión; en virtud de que ni la Policía Auxiliar del Distrito Federal ni el Gobierno del Distrito Federal disponen de los recursos financieros necesarios para su entrega a esta Caja de Previsión con objeto de aplicarlos a este fin. Si a la Caja de Previsión no le entregan los recursos, no le será posible constituir las reservas actuariales, aun cuando cuente con las estadísticas, cálculos y valuaciones actuariales.</p>

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 7 De 20

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 11 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
--	--------------------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida Preventiva IP AEP 03-62-06-CAPREPA				

			<p>La Policía Auxiliar del D.F. ha señalado que los elementos de esa Corporación no han contribuido durante su vida laboral en ningún caso para generar el monto constitutivo indispensable que respalde el otorgamiento de su jubilación o pensión, debido a que de conformidad con el contrato firmado con los elementos en su oportunidad, se establece la cantidad a que tienen derecho como "Compensación por Retiro".</p> <p>Por este motivo, no han creado pasivo laboral alguno ni podrán transferir los recursos a que hace alusión el Artículo SEXTO de los TRANSITORIOS de las Reglas de Operación, en cuanto a que: "El reconocimiento de la antigüedad de todos los elementos de la Corporación, estará supeditada a la transferencia por parte de ésta, de los recursos que se generaron por medio de las aportaciones que realizaron cada uno de los elementos para sus prestaciones sociales, desde el momento en que causaron alta y durante el tiempo que han estado laborando en la misma..."</p> <p>Adicionalmente, se enfrentan otros obstáculos, difíciles de resolver en el corto plazo, porque no dependen exclusivamente de lo que haga o deje de hacer esta Caja de Previsión, sino del concurso de otros agentes externos o instancias de Gobierno, en cuyas manos se encuentran la definición o resolución de diversos puntos relacionados con esta problemática, tales como son:</p> <p>1. La Corporación no está en posibilidades de apearse a las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social en cuanto a las aportaciones que debería cubrir a la Caja, equivalentes al 17.75% del sueldo básico de cotización de los elementos, debido a la situación financiera por la que atraviesa.</p>
--	--	--	--

ELABORO: LIC. VICENTE PASORANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ANGEL SORIANO TORRES
Director de Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 11 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
--	--------------------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida Preventiva IP AEP 03-62-06-CAPREPA				

				<p>2. Hasta la fecha, la Corporación tampoco realiza descuento alguno por concepto de aportación de seguridad social obligatoria del 8% que deben cubrir a la Caja cada uno de los elementos.</p> <p>3. Falta de definición del sueldo básico que deberá tomar en cuenta la Policía Auxiliar para efectuar las aportaciones, así como la Caja de Previsión para determinar el monto de las pensiones y demás prestaciones establecidas en las Reglas de Operación.</p> <p>No obstante estas dificultades que se han enfrentado, desde que esta Caja de Previsión inició operaciones en el año 2002, se ha asumido el compromiso de otorgar una pensión mínima equivalente a un salario mínimo mensual a los elementos que así lo han aceptado, cuyo financiamiento se ha venido realizando con recursos presupuestales, de tal manera que en 2002 se aplicaron 2,176.2 miles de pesos, en 2003 un total 5,561.3 miles de pesos, en 2004 un total de 7,053.8 miles de pesos y en lo que va del 2005 se han pagado 2,206.1 miles de pesos.</p> <p>Es importante destacar, que la Caja ha atendido puntualmente, sin rechazo, todas las solicitudes que le han presentado los elementos o sus beneficiarios para gozar de estas prestaciones económicas, salvo cuando los mismos derechohabientes se han negado a aceptar el equivalente al salario mínimo mensual.</p> <p>Por último, cabe señalar que todas las observaciones emitidas por el despacho de auditores externos en los ejercicios 2002-2003 ya fueron solventadas.</p>
--	--	--	--	--

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISO: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 11 FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida Preventiva IP AEP 03-63-07-CAPREPA				
Es conveniente que la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal obtenga la autorización de la Secretaría de Finanzas para utilizar el sistema de contabilidad electrónico, y la correspondiente a su catálogo de cuentas, guía contabilizadora e instructivo para manejo de cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 435 y 359-A del Código Financiero del Distrito Federal.	X			<p>Con oficio número DGCE/162/02 de fecha 10 de marzo de 2002, se obtuvo la autorización de la Guía Contabilizadora, Instructivo de Manejo y Catálogo de Cuentas de este Organismo por parte de la Dirección General de Control y Evaluación de la Secretaría de Finanzas.</p> <p>En cuanto a la autorización para utilizar el sistema de contabilidad electrónico, con oficio No. DGCNIDRC/169/05 de fecha 15 de febrero de 2005, el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Finanzas, comunica que no se requiere de autorización sino únicamente informar por escrito las características y especificaciones del sistema adoptado, con lo que quedó atendido este punto.</p>

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISO: C.P. ANGEL SORIANO TORRES
Director de Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 10 De 20

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 11
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR

FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida Preventiva IP AEP 03-64-08-CAPREPA				
Es conveniente que la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal proporcione en tiempo y forma la documentación e información requeridas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	X			<p>En este año de 2004, los múltiples requerimientos de documentación e información recibidos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa (CMHAL) fueron atendidas a la brevedad, como se puede apreciar en los casos siguientes:</p> <p>El 22 de Junio de 2004 con Oficio AEP/04/0500, se recibió el cuestionario de Observancia de los Principios de Contabilidad Gubernamental, Cuenta Pública 2003, cuyas respuestas fueron entregadas con Oficio CPPA/DAF/318/2004 de fecha 1º de julio de 2004 en forma impresa y en disco magnético.</p> <p>Con oficio número POSD/04/591 de fecha 7 de julio de 2004, se recibió el cuestionario de Cumplimiento de los Preceptos Jurídico-Normativos, Cuenta Pública 2003, que se atendió con Oficio CPPA/DAF/350/2004 de fecha 26 de julio de 2004 con las respuestas del cuestionario anexas.</p> <p>Con oficio N° CPPA/DAF/383/04 de fecha 4 de agosto, se atendió la Reunión de Seguimiento convocada para el día siguiente por la Coordinación General de Administración y Apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública con participación de representantes de la CMHAL, en donde se presentaron los avances obtenidos.</p>

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Finanzas

AUTORIZÓ: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 11 De 20

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 11 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
--	--------------------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida Preventiva IP AEP 03-66-08-CAPREPA				

				<p>Con fecha 11 de febrero de 2005 fuimos convocados a una reunión de seguimiento de observaciones celebrada el 23 del mismo mes en la SSP con la participación de representantes de la CMHAL, en donde se presentaron los avances obtenidos con oficio N° CPPA/DAF/107/2005 de fecha 23 de febrero de 2005 y dirigido al Coordinador General de Administración y Apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública con copia a la CMHAL.</p> <p>Con oficio número CPPA/DAF/121/05 de fecha 2 de marzo de 2005, se envió información complementaria de las acciones desarrolladas en torno a las recomendaciones revisadas en la Reunión de Seguimiento celebrada el 23 de febrero de 2005.</p> <p>El 23 de noviembre de 2004 se recibió el Oficio POSD/04/983 en el que se comunican las medidas preventivas derivadas del informe previo sobre la Cuenta Pública 2003, a efecto de que en el próximo Informe se señalen las acciones emprendidas para atenderlas. Sobre este oficio, se está presentando precisamente, tal como se estableció, la información en este Informe de Cuenta Pública 2004..</p>
--	--	--	--	--

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ANGEL SORIANO TORRES
Director de Finanzas

AUTORIZÓ: LIC. BERNARDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 12 De 20

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 11 FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida Preventiva IP AEP 03-66-09-CAPREPA				
Es conveniente que la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal adopte medidas de control, con el objeto de que proporcione la información a dictaminar en tiempo y forma para que en ejercicios subsecuentes no se limite la revisión del auditor externo.	X			<p>Para la auditoría practicada a los estados financieros y presupuestales 2004, la entrega de la información contable, financiera y presupuestal, se llevó a cabo conforme a las fechas establecidas en el Cronograma de entrega de información de auditoría al 31 de diciembre de 2004 que en esta ocasión se fijó para el día 11 febrero de 2005 .</p> <p>En cumplimiento a este Cronograma, recibido el 7 de febrero de 2005 del Despacho Vargas, Martínez Palacios, S.C. , se procedió a la entrega de una carpeta con la información solicitada con oficio N° CPPA/DAF/SF/JUDC/001/2005 de fecha 11 de febrero de 2005.</p> <p>Adicionalmente, se hicieron entregas complementarias de información requeridas por los auditores en las fechas siguientes:</p> <p>El 7 de marzo de 2005 con Oficio CPPA/DG/0125/2005.</p> <p>El 10 de marzo de 2005 con Oficio CPPA/DAF/130/2005.</p> <p>El 14 de marzo de 2005 con Oficio CPPA/DAF/136/2005.</p> <p>El 16 de marzo de 2005 con Oficio CPPA/DAF/141/2005.</p> <p>El 18 de marzo de 2005 con Oficio CPPA/DAF/142/2005.</p>

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 11
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR

FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida Preventiva IP AEP 03-67-09-CAPREPA				La entrega de la información financiera y presupuestal a dictaminar, se entregó oportunamente, de tal forma que el dictamen del Despacho Externo se emitió con fecha 25 de marzo de 2005 en donde se señala que los Estados Financieros... se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, Organismo Público Descentralizado, al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en su situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas".

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 14 De 20

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

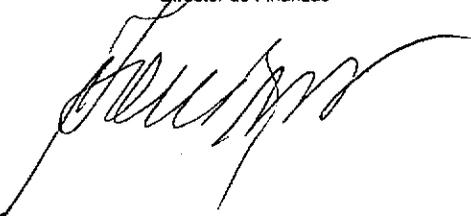
SECTOR: 11 **FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05**
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Medida Preventiva IP AEP 03-67-10-CAPREPA</p> <p>Es conveniente que la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, establezca medidas de control que garanticen el levantamiento del inventario físico correspondiente al activo fijo, con su correspondiente registro contable, en cumplimiento del artículo 470 del Código Financiero del Distrito Federal.</p>	X			<p>Para garantizar el levantamiento del inventario físico correspondiente al activo fijo, se establecieron las medidas de control siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Levantamiento bimestral del inventario físico del activo de la entidad. ❖ Conciliación bimestral de la información contable contra los registros del inventario físico del área de servicios. ❖ Conciliación bimestral de los expedientes contables (Actas de traspasos de Bienes Muebles, Notas de Traspasos de Bienes Muebles y facturas) contra la documentación de la JUD de Servicios Generales. ❖ Emisión de reportes de altas y bajas del activo fijo, similares a los que formula la Unidad Departamental de Contabilidad, a efecto de que las conciliaciones sean más fáciles de realizar.

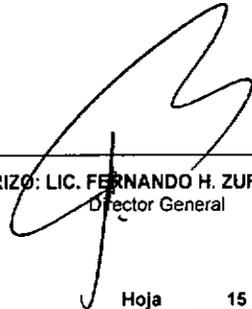
ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas



REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Finanzas



AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General



VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

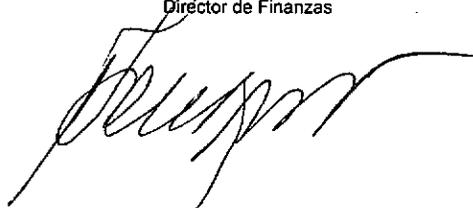
SECTOR: 11	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida Preventiva IP AEP 03-75-11-CAPREPA				
Es conveniente que la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal precise los mecanismos de supervisión a fin de que presente un proyecto viable que coadyuve a evitar una quiebra técnica derivada de la problemática financiera y operativa que ha presentado en sus dos años de operación, a efecto de evitar la eventual aplicación del artículo 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.	X			<p>Debido a la magnitud de los problemas operativos y financieros que enfrentan los organismos de la Administración Pública Paraestatal, el Gobierno del Distrito Federal encargó al Centro Estratégico CAPREPOL CAPTRALIR-CAPREPA-METRO, identificar la problemática estructural y financiera de las Cajas de Previsión, así como realizar los estudios actuariales para calcular los pasivos contingentes.</p> <p>En este mismo sentido, se llevaron a cabo los trabajos que tuvieron por objeto redefinir las Reglas de Operación de la Caja, que contemplarán una vez aprobadas, en forma precisa los beneficios y prestaciones que tendrían factibilidad y viabilidad dentro del sistema de previsión social.</p> <p>De cualquier forma por su cuenta esta Caja de Previsión lleva dos años aplicando un nuevo esquema de contratación de servicios médicos, pago de iguales mensuales, lo que le ha permitido reducir el pasivo circulante de 103.2 millones de pesos registrados en el ejercicio 2003 a tan solo 22.6 millones de pesos al término del ejercicio 2004 y que en el año 2005 quedará cubierto totalmente, estimándose que al 31 de diciembre de este año, se obtendrá un superávit Financiero de aproximadamente 25 millones de pesos que se destinarán por primera vez a la creación de las reservas actuariales.</p>

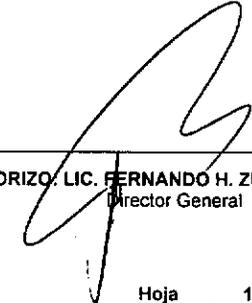
ELABORO: LIC. VICENTE PAATIANA VERA
Subdirector de Finanzas



REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Finanzas



AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General



VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 11
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida Preventiva IP AEP 03-76-12-CAPREPA		X		
Es conveniente que la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, tome medidas de supervisión para asegurarse de que se lleven a cabo todas las sesiones de su órgano de gobierno, tal como lo establece el artículo 7° de decreto de creación del organismo.				<p>Para asegurar la celebración de las sesiones de Órgano de Gobierno, se han realizado diversas acciones y planteado medidas, entre las que destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta de un calendario de sesiones al Presidente del Órgano de Gobierno. • Envío del Orden del Día y de los proyectos de Informe para su Visto Bueno. • Sugerencia del nombramiento de un Presidente Suplente, que evite la suspensión de las sesiones por situaciones emergentes derivadas de las labores de seguridad pública que desempeña el Presidente del Órgano de Gobierno.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 17 De 20

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 11 **FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05**
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida Preventiva IP AEP 03-77-13-CAPREPA	X			
<p>Es conveniente que la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, establezca las medidas que procedan a fin de que determine los conceptos que integran el sueldo básico de cotización y que éstos estén considerados en su presupuesto, a efecto de cubrir en su totalidad las prestaciones y servicios a que tienen derecho los trabajadores y sus beneficiarios, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social.</p>				<p>Los conceptos que integran el sueldo básico de cotización si están definidas en las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social publicada en la Gaceta Oficial el 25 de octubre de 2001 el problema, es que la Policía Auxiliar del Distrito Federal quien tiene las atribuciones y obligación para efectuar los descuentos a los elementos y realizar sus propias aportaciones, no los lleva a cabo.</p> <p>Ahora bien, en los tres años que lleva de operar la Caja de Previsión, siempre se han presentado Anteproyectos de Presupuesto que consideran montos acordes con aportaciones estimadas a partir del sueldo básico de los elementos, pero que finalmente no se toman en cuenta cuando se autorizan los techos presupuestales, porque siempre se le ha dado al Organismo una asignación presupuestal limitada que no se corresponde con lo que marcan sus Reglas de Operación.</p>

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Finanzas

AUTORIZÓ: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 11 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
--	--------------------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida Preventiva IP AEP 03-78-14-CAPREPA				
Es necesario que la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, defina los mecanismos de supervisión a fin de que se ajuste a lo establecido en los artículos 320, fracción III y 393 del Código Financiero del Distrito Federal, en virtud de que no informó a la Secretaría de Finanzas sobre el monto y características de su pasivo circulante, y no contó con disponibilidad presupuestal para cubrir esos compromisos en el año en que se devengaron.	X			<p>Al término del ejercicio 2004, se dio aviso con oficio N° CPPA/DAF/010/2005 de fecha 14 enero de 2005 a la Secretaría de Finanzas sobre el monto y características del pasivo circulante, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 382 y 463 del Código Financiero del Distrito Federal 2005, aun cuando este Organismo Público Descentralizado no recibe ministraciones de recursos para cubrirlos vía la presentación de las Cuentas por Liquidar Certificadas, ni tiene ingresos por aprovechamientos de bienes del dominio público o por la prestación de servicios.</p> <p>El problema del pasivo circulante del Organismo, se generó a partir de que la Policía Auxiliar del Distrito Federal le dejó de transferir 118.5 millones de pesos en el ejercicio 2002, 17.3 millones en 2003 y 1.2 millones al finalizar el ejercicio 2004 del total de su presupuesto aprobado en cada año por la Asamblea Legislativa.</p> <p>No obstante esta situación, se implementaron medidas que han permitido reducir significativamente el pasivo en 2004 y quedará completamente cubierto en 2005, de tal forma que al término del ejercicio se obtendrá un superávit para la creación de las reservas actuariales.</p>

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ANGEL SORIANO TORRES
Director de Finanzas

AUTORIZO: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 11 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
--	--------------------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida Preventiva IP AEP 03-79-15-CAPREPA				
Es conveniente que la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, precise las acciones procedente con el objeto de que obtenga las autorizaciones de la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor correspondientes a sus manuales de organización, de normas y procedimientos.	X			Los manuales de Organización y de procedimientos de este Organismo, se encuentran autorizados y en la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor con los números de registro: <ul style="list-style-type: none"> ❖ MA-11DPA-10/03 en su parte de organización, comunicado con oficio CGMA/0191/04 de fecha 26 de enero de 2004. ❖ MA-11DPA-10/03 en su parte de procedimiento, comunicado con oficio CGMA/0031/05 de fecha 13 de enero de 2005.

ELABORO: LIC. VICENTE PASTRANA VERA
Subdirector de Finanzas

REVISÓ: C.P. ÁNGEL SORIANO TORRES
Director de Finanzas

AUTORIZÓ: LIC. FERNANDO H. ZURITA JIMÉNEZ
Director General

Hoja 20 De 20

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(MILES DE PESOS)

079

EF-01

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
		<u>A CORTO PLAZO</u>	
		IMPUESTOS POR PAGAR	374.3
		PROVEEDORES	38,744.1
		ACREEDORES DIVERSOS	2,327.7
			41,446.1
		SUMA EL PASIVO	41,446.1
		<u>PATRIMONIO</u>	
		PATRIMONIO	79.4
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(102,918.3)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	61,634.4
			(41,204.5)
		SUMA EL PATRIMONIO	(41,204.5)
<u>PROPIEDADES Y EQUIPO</u>			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	132.0		
EQUIPO DE PREVENCION DE INCENDIO	17.9		
EQUIPO DE COMPUTO	136.1		
DEPRECIACION ACUM. DE EQ. DE PREV. DE INCENDIO	(2.3)		
DEPRECIACION ACUM. DE EQUIPO DE COMPUTO	(51.0)		
DEPRECIACION ACUM. DE MOB. Y EQ. DE OFICINA	(6.1)	226.6	
<u>DIFERIDO</u>			
DEPOSITOS EN GARANTIA	15.0	15.0	
SUMA EL ACTIVO	241.6	SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO	241.6

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ANGEL SORIANO TORRES

DIRECTOR GENERAL



FERNANDO HIRAM ZURITA JIMÉNEZ

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

080

(MILES DE PESOS)

EF-02

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2003	2004	IMPORTE	%
<u>ACTIVO</u>				
<u>DISPONIBLE</u>				
CAJA Y BANCOS	0.3		(0.3)	(100.0)
INVERSIONES EN VALORES	0.4		(0.4)	(100.0)
SUMA EL ACTIVO DISPONIBLE	0.7		(0.7)	(100.0)
<u>CIRCULANTE</u>				
CUENTAS POR COBRAR	42.2		(42.2)	(100.0)
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	42.2		(42.2)	(100.0)
<u>PROPIEDADES Y EQUIPO</u>				
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	132.0	132.0		
EQUIPO DE PREVENCIÓN DE INCENDIO	17.9	17.9		
EQUIPO DE CÓMPUTO	136.1	136.1		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE PREVENCIÓN DE INCENDIO	(0.5)	(2.3)	(1.8)	360.0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE CÓMPUTO	(10.2)	(51.0)	(40.8)	400.0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA	(0.8)	(6.1)	(5.3)	662.5
SUMAN LAS PROPIEDADES Y EQUIPO	274.5	226.6	(47.9)	(17.4)
<u>DIFERIDO</u>				
DEPOSITOS EN GARANTÍA	15.0	15.0		
SUMA EL ACTIVO DIFERIDO	15.0	15.0		
SUMA EL ACTIVO	332.4	241.6	(90.8)	(27.3)

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

081

(MILES DE PESOS)

EF-02

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2003	2004	IMPORTE	%
<u>PASIVO</u>				
<u>A CORTO PLAZO</u>				
IMPUESTOS POR PAGAR	376.0	374.3	(1.7)	(0.5)
PROVEEDORES	100,783.1	38,744.1	(62,039.0)	(61.6)
ACREEDORES DIVERSOS	2,012.2	2,327.7	315.5	15.7
SUMA EL PASIVO CIRCULANTE	103,171.3	41,446.1	(61,725.2)	(59.8)
<u>PATRIMONIO</u>				
PATRIMONIO	79.4	79.4		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(58,693.0)	(102,918.3)	(44,225.3)	75.4
RESULTADO DEL EJERCICIO	(44,225.3)	61,634.4	105,859.7	(239.4)
SUMA EL PATRIMONIO	(102,838.9)	(41,204.5)	61,634.4	(59.9)
SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO	332.4	241.6	(90.8)	(27.3)

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE RESULTADOS
(MILES DE PESOS)

082

EF-04

C O N C E P T O	P A R C I A L	T O T A L	% D E C O N T R I B U C I O N
INGRESOS		401,440.3	100.0
POR VENTA DE BIENES POR VENTA DE SERVICIOS OTROS	401,440.3		
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO			
COSTO DE VENTAS COSTO DE SERVICIOS			
RESULTADO BRUTO		401,440.3	100.0
MENOS :			
GASTOS DE OPERACIÓN		(339,853.8)	(84.7)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	(339,853.8)		
RESULTADO DE OPERACIÓN		61,586.5	15.3
MAS (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		47.9	0.0
GASTOS FINANCIEROS PRODUCTOS FINANCIEROS OTROS	47.9		
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		61,634.4	15.4
MAS :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS			
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
RESULTADO NETO		61,634.4	15.4
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS			
PÉRDIDA CAMBIARIA			
RESULTADO DEL EJERCICIO		61,634.4	15.4

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANGEL SORIANO TORRES

DIRECTOR GENERAL

FERNANDO HIRAM ZURITA JIMÉNEZ

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
(MILES DE PESOS)

083

EF-05

C O N C E P T O	AL 31 DE DICIEMBRE DE		D I F E R E N C I A S	
	2 0 0 3	2 0 0 4	IMPORTE	%
INGRESOS	392.784.0	401.440.3	8.656.3	2.2
POR VENTA DE BIENES POR VENTA DE SERVICIOS OTROS	392.784.0	401.440.3	8.656.3	2.2
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO				
COSTO DE VENTAS COSTO DE SERVICIOS				
RESULTADO BRUTO	392.784.0	401.440.3	8.656.3	2.2
MENOS :				
GASTOS DE OPERACIÓN	(437.074.8)	(339.853.8)	97.221.0	(22.2)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	(437.074.8)	(339.853.8)	97.221.0	(22.2)
RESULTADO DE OPERACIÓN	(44.290.8)	61.586.5	105.877.3	(239.1)
M A S (M E N O S) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	65.5	47.9	(17.6)	(26.9)
GASTOS FINANCIEROS PRODUCTOS FINANCIEROS OTROS	65.5	47.9	(17.6)	(26.9)
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(44.225.3)	61.634.4	105.859.7	(239.4)
M A S :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS				
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				
RESULTADO NETO	(44.225.3)	61.634.4	105.859.7	(239.4)
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS				
PÉRDIDA CAMBIARIA				
RESULTADO DEL EJERCICIO	(44.225.3)	61.634.4	105.859.7	(239.4)

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
(MILES DE PESOS)

084

EF-06

CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR

DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

RESULTADO DEL EJERCICIO	61.634.4
DEPRECIACIÓN ACUM. DE EQ. DE PREV. DE INCENDIO	1.8
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE CÓMPUTO	40.8
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOB. Y EQ. DE OFNA.	<u>5.3</u>

<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	
CUENTAS POR COBRAR	(42.2)
CAJA Y BANCOS	(0.3)
INVERSIONES EN VALORES	<u>(0.4)</u>
	(42.9)

61.682.3

CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN

PASIVO CIRCULANTE

IMPUESTOS POR PAGAR	(1.7)
PROVEEDORES	(62.039.0)
ACREEDORES DIVERSOS	<u>315.5</u>
	(61.725.2)

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN
EL CAPITAL DE TRABAJO

61.682.3

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN
EL CAPITAL DE TRABAJO

61.682.3

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ANGEL SORIANO TORRES

DIRECTOR GENERAL



FERNANDO MIRAM ZURITA JIMÉNEZ

085

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE
(MILES DE PESOS)

EF-07

E N T I D A D	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	V A R I A C I O N E S							SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	
		APLICACIÓN DE ÚTIL DE OPERACIÓN	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑO EN CURSO	MODIF. A RESULT. DE AÑOS ANT.	APLICACIÓN DE RESERVAS	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	RESULTADO DEL EJERCICIO		OTROS
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL	(102,838.9)							61,634.4		(41,204.5)

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO
(MILES DE PESOS)

086

EF-12

DESCRIPCIÓN	PROPIEDADES					DEPRECIACIÓN						VALOR NETO	
	SALDO AL 31-DIC-03	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REVALUACIÓN	SALDO AL 31-DIC-04	SALDO AL 31-DIC-03	INCREMENTOS	CANCELACIONES	TRASPASOS	REVALUACIÓN	SALDO AL 31-DIC-04	AL 31-DIC-04
TERRENOS													
EDIFICIOS													
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	132.0					132.0	0.8	5.3				6.1	125.9
EQUIPO DE PREVENCIÓN DE INCENDIO	17.9					17.9	0.5	1.8				2.3	15.6
EQUIPO DE CÓMPUTO	136.1					136.1	10.2	40.8				51.0	85.1
VEHÍCULOS Y EQ. DE TRANSPORTE													
T O T A L E S	286.0					286.0	11.5	47.9				59.4	226.6

Handwritten signature/initials

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.

NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

ENTIDAD

La Policía Auxiliar del Distrito Federal es una Corporación creada por Decreto Presidencial de fecha 21 de febrero de 1941, publicado en el Diario Oficial del 13 de marzo del mismo año. El 6 de julio de 1984 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial que promulgó el Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal, en cuyo Artículo 13º se establece que la Policía Auxiliar forma parte de la Policía del Distrito Federal.

En la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 1993 se especifica en la Fracción II del artículo 5º, que la Policía Auxiliar es una Policía Complementaria de la Policía del Distrito Federal; y en el Artículo 6º, determina que desempeñará sus funciones bajo el mando de la entonces Secretaría de Protección y Vialidad, asimismo se indica la obligatoriedad de depositar los ingresos generados por los servicios prestados, en la Tesorería del entonces Departamento del Distrito Federal. Actualmente está integrada en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, autorizándose recursos financiados por los ingresos generados por la prestación de los servicios que ofrece a los usuarios.

Con respecto a las prestaciones sociales y económicas, sus integrantes no estaban inscritos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, y tampoco en la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.

Entre los principios de actuación y los grandes objetivos establecidos en las políticas del Gobierno del Distrito Federal, se establece la necesidad de construir una ciudad segura y con justicia, así como administrar un gobierno responsable y eficiente, determinándose líneas estratégicas tendientes a fortalecer la presencia policial, profesionalizar los cuerpos de seguridad, elaborar un marco jurídico para los servicios de seguridad y promover la reconstrucción administrativa y la transparencia de la gestión pública, estrategias sobre las cuales se han definido acciones específicas de gobierno para mejorar las condiciones de la Policía Auxiliar y sus elementos.

En este sentido, la actual administración de la Ciudad de México ha procurado salvaguardar los derechos de quienes prestan sus servicios al Gobierno, por ello, al crear el Organismo Público Descentralizado denominado Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, precisa ámbitos de competencia y responsabilidades, y promueve las necesarias reformas de organización, sistemas y procedimientos para atender y asegurar el otorgamiento de prestaciones económicas y de previsión social a los integrantes de la Policía Auxiliar y a sus legítimos beneficiarios con certidumbre y transparencia.

- Decreto de Creación de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, de fecha 25 de mayo del año 2000 y publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el 26 de mayo del año 2000 e iniciando operaciones el

1° de enero del 2002 con presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Objetivo General

Otorgar a los elementos que conforman la Policía Auxiliar del Distrito Federal y a sus legítimos beneficiarios, las prestaciones de orden social, económico, de vivienda, cultural y recreativo, y servicios de salud, a las que por ley tienen derecho, a fin de elevar el bienestar de los elementos, pensionados y derechohabientes.

De este objetivo general se derivan los objetivos básicos siguientes:

- Alcanzar una administración responsable y eficiente que permita con certidumbre y absoluta transparencia el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar y sus legítimos beneficiarios.
- Reorientar y reformar la organización, sistemas y procedimientos en el otorgamiento de las prestaciones de previsión social, que permitan alcanzar niveles equitativos con otros cuerpos de seguridad pública.
- Coadyuvar en el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar.

Los resultados en algunos de estos rubros, estuvieron determinados fundamentalmente por el limitado presupuesto autorizado, la carencia de infraestructura, la falta de estructura orgánica autorizada, la falta de mobiliario y equipo, así como de algunas deficiencias, producto sobre todo del primer año de operaciones de la Caja.

En consideración a estos factores y circunstancias, dentro del Programa Operativo Anual autorizado se contemplaron las acciones y actividades siguientes:

- Otorgar servicios de apoyo administrativo.
- Realizar eventos de carácter social, cultural, recreación y deportivo.
- Proporcionar consulta externa en general.
- Canalizar enfermos a diferentes hospitales.
- Pagar jubilaciones.
- Efectuar pagos por defunción y ayudas para gastos funerarios.
- Otorgar indemnizaciones por retiro.
- Otorgar otras prestaciones.

Como se puede observar, con estas actividades, desde un principio se dejaron de lado otras prestaciones establecidas a favor de los elementos de la Policía Auxiliar, que fueron reducidos aún mas por la falta de entrega de recursos por parte de la Corporación conforme a lo programado y a los montos autorizados, lo que obligó a reorientar prácticamente la totalidad de los recursos y esfuerzos hacia los servicios subrogados.

LINEAMIENTOS CONTABLES BÁSICOS

Las principales políticas contables son las siguientes:

Inversiones Temporales.

Actualmente no se tiene inversiones temporales que podrían corresponder a inversiones de renta fija y podría registrar a su costo de adquisición y valuarlas al valor de mercado. Los rendimientos que se generarían de estas inversiones se registrarían en el período en que se devenguen.

Inventarios.

Se registran en la contabilidad inmediatamente en la fecha de adquisición o donación.

Terrenos, inmuebles, mobiliario y equipo.

Los mobiliarios que se recibieron por donación, se registran al costo en que fueron donados, por la Dirección de Patrimonio Inmobiliario. Las compras efectuadas durante el ejercicio 2004 se registraron a su costo de adquisición.

Depreciación.

Se aplicó el método de línea recta, aplicando los porcentos autorizados en la legislación vigente para el ejercicio fiscal 2004.

Régimen Fiscal.

Impuesto Sobre la Renta.

El Organismo tributa conforme a lo señalado con Personas Morales con fines no lucrativos en el Artículo 101 de la Ley del ISR, por lo que se presenta vía internet la Declaración Anual en la cual se determina el remanente disponible; se expiden constancias y se proporciona información a lo que refieren las Fracciones III y VIII del Artículo 86 de esta Ley, reteniendo y enterando el impuesto a cargo de terceros y exigiendo la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de esta Ley. Asimismo, se presenta la información anual de las personas a las que en el año calendario inmediato anterior se les efectuaron retenciones de Impuesto sobre la Renta.

Impuesto al Valor Agregado.

El Organismo se rige por el Artículo 3º de la Ley del IVA.
En relación al Impuesto al Activo este Organismo se rige por el Artículo 6º Fracción I.

Obligaciones de Pensiones y Jubilaciones.

Actualmente no se han llevado a cabo los estudios actuariales correspondientes y no se tiene un sueldo básico de los elementos para reconocer el pasivo de pensiones y jubilaciones.

Formulación de Estados Financieros

El Balance General y el Estado de Resultados se formulan conforme a las reglas de Contabilidad Gubernamental, que establecen las normas y lineamientos que deben regir en este tipo de organismos.

COMENTARIOS GENERALES

Caja y Bancos

Se reporta sin monto al cierre del ejercicio.

Inversiones en Valores

Se reporta sin monto al cierre del ejercicio.

Cuentas por Cobrar

Se reporta sin monto al cierre del ejercicio.

Mobiliario y Equipo

Para el ejercicio 2004 se cuenta con el siguiente equipo:

Mobiliario y equipo de oficina: 132.0 miles de pesos.

Equipo de prevención de incendios: 17.9 miles de pesos.

Equipo de cómputo: 136.1 miles de pesos.

Impuestos por Pagar

Al cierre del ejercicio se tienen 374.3 miles de pesos.

Acreedores Diversos

Presenta un monto de 2,327.7 miles de pesos.

Proveedores

Al cierre del ejercicio esta cuenta refleja la cantidad de 38,744.1 miles de pesos, debido a que no se recibieron todos los recursos programados, tanto en 2002, 2003, como 2004.

Resultado del Ejercicio

El resultado del ejercicio refleja un superávit de 61,634.4 miles de pesos. Este superávit se obtuvo principalmente por el cambio en el esquema de contratación de los servicios médicos subrogados, de pago por evento al de iguala mensual. Con el superávit obtenido fue posible cubrir parte del déficit de los ejercicios de 2002 y 2003, durante los cuales no se recibieron los recursos programados y autorizados por la Asamblea Legislativa, por parte de la Policía Auxiliar del D.F.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
(MILES DE PESOS)

092

EP-01

CONCEPTO DE INGRESOS	ESTIMACION ORIGINAL	INGRESOS PROPIOS	ENDEUDAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL RECAUDACIÓN	DIFERENCIA	
							IMPORTE	%
TOTAL DE INGRESOS	421,448.4	420,425.5				420,425.5	(1,022.9)	(0.2)
CORRIENTES Y DE CAPITAL	421,448.4	420,425.5				420,425.5	(1,022.9)	(0.2)
VENTA DE BIENES								
VENTA DE SERVICIOS								
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS								
INGRESOS DIVERSOS	421,448.4	420,425.5				420,425.5	(1,022.9)	(0.2)
OPERACIONES AJENAS								
POR CUENTA DE TERCEROS								
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES								
ENDEUDAMIENTO (DESENDEUDAMIENTO) . NETO								
INTERNO								
EXTERNO								
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL								
PARA GASTO CORRIENTE								
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL								
PARA GASTO CORRIENTE								
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								

Handwritten signature and initials

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO GENERAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS

093

(MILES DE PESOS)

EP-02

CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO				RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO						
TOTAL DE EGRESOS	421.448.4	130.202.5	130.202.5	421.448.4	420.425.5				420.425.5	1.022.9
CORRIENTES	421.448.4	130.202.5	130.202.5	421.448.4	420.425.5				420.425.5	1.022.9
SERVICIOS PERSONALES	22.286.8	3.284.5	7.827.8	17.743.5	16.737.0				16.737.0	1.006.5
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.284.5	440.8	551.8	1,173.5	1,173.5				1,173.5	
SERVICIOS GENERALES	383.310.1	113.158.6	107.365.5	389.103.2	389.103.2				389.103.2	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	14.567.0	13.318.6	14.457.4	13.428.2	13,411.8				13,411.8	16.4
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA										
INVERSIÓN FÍSICA										
BIENES MUEBLES E INMUEBLES										
OBRAS PÚBLICAS										
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS										
INVERSIONES FINANCIERAS										
INVERSIÓN FINANCIERA										
OPERACIONES AJENAS										
POR CUENTA DE TERCEROS										
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES										

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
FLUJO DE EFECTIVO
(MILES DE PESOS)

094

EP-05

I N G R E S O S		E G R E S O S				
C O N C E P T O	T O T A L	C O N C E P T O	A TRAVES DE APOYOS	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	T O T A L
CORRIENTES Y DE CAPITAL	420,425.5	CORRIENTES		420,425.5		420,425.5
VENTA DE BIENES		SERVICIOS PERSONALES		16,737.0		16,737.0
VENTA DE SERVICIOS		MATERIALES Y SUMINISTROS		1,173.5		1,173.5
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS		SERVICIOS GENERALES		389,103.2		389,103.2
INGRESOS DIVERSOS	420,425.5	AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		13,411.8		13,411.8
OPERACIONES AJENAS		INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
POR CUENTA DE TERCEROS		INTERNOS				
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES		EXTERNOS				
ENDEUDAMIENTO (DESENDEUDAMIENTO), NETO		INVERSIÓN FÍSICA				
INTERNO		BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
EXTERNO		OBRAS PÚBLICAS				
TRANSFERENCIAS DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL		INVERSIONES FINANCIERAS				
PARA GASTO CORRIENTE		INVERSIÓN FINANCIERA				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA						
PARA INVERSIÓN FÍSICA						
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						
APORTACIONES DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL		OPERACIONES AJENAS				
PARA GASTO CORRIENTE		POR CUENTA DE TERCEROS				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA		DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES				
PARA INVERSIÓN FÍSICA						
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				
TOTAL DE INGRESOS	420,425.5	TOTAL DE EGRESOS		420,425.5		420,425.5

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS POR SECTORES
(INCLUYENDO DESTINO DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS)

095

(MILES DE PESOS)

EP-10

E N T I D A D	RECURSOS PROPIOS			FINANCIAMIENTO			APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS			TOTAL DEL EJERCICIO
	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL	
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL		420.425.5	420.425.5							420.425.5

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO
(MILES DE PESOS)

096

ER-03

C O N C E P T O	ORIGEN DE RECURSOS		C O N C E P T O	APLICACION DE RECURSOS	
	(DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)		(DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS	401.488.2	420.425.5	GASTO PROGRAMABLE	339.853.8	420.425.5
VENTA DE BIENES			CORRIENTE		
VENTA DE SERVICIOS			CAPITAL	339.853.8	
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS			GASTO NO PROGRAMABLE		
INGRESOS DIVERSOS	401.488.2	420.425.5	EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN			AUMENTOS DE ACTIVO		
DEPRECIACIÓN	47.9		CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
AMORTIZACIÓN			CUENTAS POR COBRAR		
OTROS VIRTUALES			INVENTARIOS		
DISMINUCIONES DE ACTIVO	42.9		OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.7		ACCS. VALS. CTAS Y DOCTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
CUENTAS POR COBRAR	42.2		OTROS ACTIVOS FIJOS		
INVENTARIOS			REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			DIFERIDO		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			DISMINUCIONES DE PASIVO	62.040.7	
ACCS. VALS. CTAS Y DOCTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO			DESENDEUDAMIENTO NETO		
OTROS ACTIVOS FIJOS			FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO		
DIFERIDO			MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA		
AUMENTOS DE PASIVO	315.5		CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	62.039.0	
ENDEUDAMIENTO NETO			PROVISIONES	1.7	
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			CRÉDITOS DIFERIDOS		
MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA			DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO		
CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	315.5		APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
PROVISIONES			RESERVAS DE CAPITAL		
CRÉDITOS DIFERIDOS			RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO			OTROS		
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES			OPERACIONES AJENAS		
SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS					
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES					
OTROS					
OPERACIONES AJENAS					
T O T A L E S	401.894.5	420.425.5	T O T A L E S	401.894.5	420.425.5

[Handwritten signature]

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO
(MILES DE PESOS)

097

ER-04

C O N C E P T O	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
GASTO CORRIENTE	421,448.4	339,853.8	421,448.4	420,425.5
SERVICIOS PERSONALES	22,286.8	16,728.0	22,286.8	16,737.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,284.5	1,123.2	1,284.5	1,173.5
SERVICIOS GENERALES	383,310.1	309,284.8	383,310.1	389,103.2
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	14,567.0	12,717.8	14,567.0	13,411.8
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
GASTO DE CAPITAL				
BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
OBRAS PUBLICAS				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES				
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
SUMA GASTO PROGRAMABLE	421,448.4	339,853.8	421,448.4	420,425.5
NO PROGRAMABLE				
ESTADO DE RESULTADOS				
DEPRECIACIÓN				
AMORTIZACIÓN				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
INTERNOS				
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS				
AUMENTOS DE ACTIVO				
DISMINUCIONES DE PASIVO		62,040.7		
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO				
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACION DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				
SUMA GASTO NO PROGRAMABLE		62,040.7		
T O T A L E S	421,448.4	401,894.5	421,448.4	420,425.5

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal
Órgano de Gobierno de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
Órgano Interno de Control en la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar

Presentes.

Hemos examinado los estados de situación financiera de la **Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal (Organismo Público Descentralizado)**, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que le son relativos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Caja. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro dictamen relativo al ejercicio 2003 lo emitimos con fecha 14 de abril de 2004, en el cual expresamos una opinión con una salvedad y un párrafo de énfasis.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

SALVEDAD.

Por tercer año consecutivo, la Caja cumplió parcialmente con lo establecido en sus propias Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, las cuales señalan que todo elemento de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, deberá cubrir a la Caja una aportación del 8% y la Corporación un equivalente al 17.75% del sueldo básico, ya que no es a través de esta mecánica que la Caja obtiene sus principales recursos, lo cual origina que dependa económicamente de la asignación presupuestal que le otorga cada ejercicio el Gobierno del Distrito Federal. Esta situación ha repercutido en el cumplimiento del objeto social por el cual se creó, ya que ha dejado de realizar acciones como las siguientes:

- Préstamos a corto y mediano plazo.
- Créditos hipotecarios.
- Creación de reservas actuariales y financieras.
- Creación de fondos de garantía.

En otras palabras, otorga un beneficio parcial a los elementos al no poderles proporcionar todas las prestaciones a que tienen derecho, tampoco cuenta con los suficientes recursos para constituir los fondos que respalden los pasivos laborales, y por consiguiente, un creciente deterioro presupuestal del Organismo.

OPINIÓN.

En nuestra opinión, excepto por lo señalado en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal) Organismo Público Descentralizado)**, al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en su situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

México D.F., a 25 de marzo de 2005

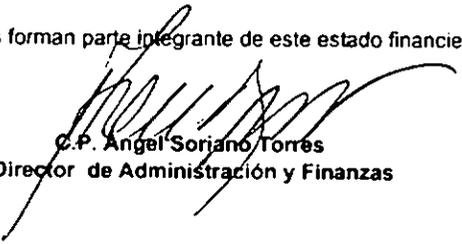
VARGAS, MARTÍNEZ, PALACIOS, S. C.

**C.P. ALBERTO VARGAS VÁZQUEZ
SOCIO DIRECTOR**

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras en Pesos)
(Notas 1 y 2)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>		<u>2004</u>	<u>2003</u>
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
Efectivo (Nota 3)	\$ -	\$ 764	Proveedores (Nota 7)	\$ 38,744,065	\$ 100,783,054
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	-	42,236	Acreedores Diversos (Nota 8)	2,327,722	2,012,217
			Impuestos y Cuotas por Pagar (Nota 9)	374,285	376,062
Suma el Activo Circulante	<u>-</u>	<u>43,000</u>	Suma el Pasivo	<u>41,446,072</u>	<u>103,171,333</u>
FIJO			PATRIMONIO		
Activo Fijo (Nota 5)	226,601	274,492	Patrimonio (Nota 10)	79,446	79,446
DIFERIDO			Remanente (Déficit) de Ejercicios Anteriores	(102,918,287)	(58,692,946)
Depósitos en Garantía (Nota 6)	15,000	15,000	Remanente o (Déficit) del Ejercicio (Nota 11)	61,634,370	(44,225,341)
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 241,601</u>	<u>\$ 332,492</u>	Suma el Patrimonio	<u>(41,204,471)</u>	<u>(102,838,841)</u>
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 241,601</u>	<u>\$ 332,492</u>

Las doce notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero


C.P. Angel Soriano Torres
Director de Administración y Finanzas

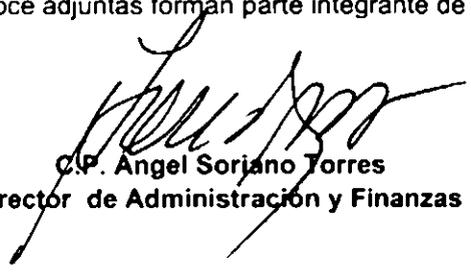

Lic. Fernando Hiram Zurita Jiménez
Director General

**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)**

**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras en Pesos)
(Notas 1 y 2)**

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
INGRESOS		
Ingresos por Aportaciones	\$ 401,387,146	\$ 392,693,055
Ingresos por Intereses	47,905	65,460
Otros Ingresos	53,154	90,935
Total Ingresos	<u>401,488,205</u>	<u>392,849,450</u>
Menos:		
Ingresos para cubrir pasivos acumulados del ejercicio 2003	<u>62,038,989</u>	<u>-</u>
Total de Ingresos netos del ejercicio 2004	<u><u>339,449,216</u></u>	<u><u>392,849,450</u></u>
EGRESOS		
Servicios Personales	16,728,046	15,195,336
Materiales y Suministros	1,129,578	1,045,241
Servicios Generales	309,278,401	414,374,576
Ayudas, Subsidios y Transferencias	12,717,810	6,459,638
Total de Egresos del ejercicio 2004	<u>339,853,835</u>	<u>437,074,791</u>
Deficiente neto de operación 2004	(404,619)	(44,225,341)
Mas:		
Ingresos para cubrir pasivos acumulados del ejercicio 2003	62,038,989	-
Remanente (Déficit) del ejercicio	<u><u>\$ 61,634,370</u></u>	<u><u>\$ (44,225,341)</u></u>

Las doce adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.


C.P. Angel Soriano Torres
Director de Administración y Finanzas


Lic. Fernando Hiram Zurita Jiménez
Director General

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras en Pesos)
(Notas 1 y 2)

	Patrimonio	Remanente (Déficit) de Ejercicios Anteriores	Remanente (Déficit) del Ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2002	\$ 79,446	\$ -	\$ (58,692,946)	\$ (58,613,500)
Traspaso del Deficit del Ejercicio 2002		(58,692,946)	58,692,946	-
Deficit del Ejercicio Terminado al 31 de Diciembre de 2003			(44,225,341)	(44,225,341)
Saldos al 31 de Diciembre de 2003	\$ 79,446	\$ (58,692,946)	\$ (44,225,341)	\$ (102,838,841)
Traspaso del Deficit del Ejercicio 2003		(44,225,341)	44,225,341	-
Remanente (Déficit) del ejercicio 2004			61,634,370	61,634,370
Saldo al 31 de Diciembre de 2004	\$ 79,446	\$ (102,918,287)	\$ 61,634,370	\$ (41,204,471)

Las doce notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero

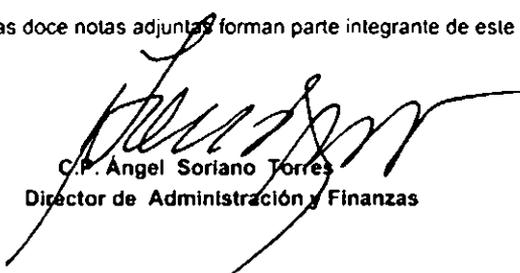

C.P. Angel Soriano Torres
Director de Administración y Finanzas


Lic. Fernando Hiram Zurita Jiménez
Director General

**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
(ÓRGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(CIFRAS EN PESOS)
(NOTAS 1 Y 2)**

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
OPERACIÓN		
Déficit del Ejercicio	<u>61,634,370</u>	<u>\$ (44,225,341)</u>
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos		
Depreciaciones y Amortizaciones	47,891	11,609
	<u>61,682,261</u>	<u>(44,213,732)</u>
Aumento (Disminución) en el Capital de Trabajo		
Cuentas por Pagar	42,236	22,578
Depósitos en Garantía	0	15,000
Proveedores	(62,038,989)	42,968,506
Acreedores Diversos	315,505	991,307
Impuestos por Pagar	(1,777)	84,413
	<u>(61,683,025)</u>	<u>44,006,648</u>
Recursos (Aplicados) Generados de la Operación	<u>(764)</u>	<u>(206,797)</u>
FINANCIAMIENTO		
Recursos Generados por Financiamiento	<u>0</u>	<u>0</u>
INVERSIÓN		
Activo Fijo-Neto	0	(206,942)
Recursos Aplicados en Inversión	<u>0</u>	<u>(206,942)</u>
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		
(Disminución) Aumento Neto del Ejercicio	0	(413,739)
Al Pncipio del Ejercicio	764	414,503
Al Final del Ejercicio	<u>\$ -</u>	<u>\$ 764</u>

Las doce notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.


C.P. Angel Soriano Torres
Director de Administración y Finanzas


Lic. Fernando Hiram Zurita Jiménez
Director General

**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(CIFRAS EN PESOS)**

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO.

La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del Gobierno del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de octubre de 2000, cuyo inicio de operaciones fue el 1° de enero de 2002.

Su objetivo es el de satisfacer las necesidades del orden material, social, cultural y recreativo de los elementos que la conforman y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en el plan de previsión social, que al efecto elabore este Organismo Público, con la participación legítima de quienes representen a los integrantes de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Los estados financieros de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, están preparados con base en Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y los Principios Gubernamentales, y en relación con el reconocimiento de la inflación y de obligaciones laborales, conforme a los lineamientos establecidos en las Normas de Información Financiera 06 Bis "A" y 08 Bis respectivamente, emitidas por las Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, de aplicación general en las Entidades Paraestatales.

Las principales políticas contables son las siguientes:

a) Fondos Fijos.

A las diferentes áreas que integran la Caja de Previsión se les dota de recursos en efectivo a efecto de que estén en posibilidad de resolver de manera inmediata la adquisición de bienes o servicios urgentes, apeándose en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, además de cumplir con las disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria, establecidas en el Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y con la normatividad emitida por la Oficialía Mayor del Distrito Federal y de la Secretaría de Finanzas.

Cada área cuenta con un fondo fijo que solicita por medio de una solicitud de autorización, y que se destina para cubrir los gastos estrictamente necesarios de operación, lo cual apoya y facilita el cumplimiento de las funciones que tienen encomendadas, con el propósito de estar en posibilidad de cumplir con el objeto de creación de la Caja.

La comprobación de los recursos asignados para el fondo fijo, se efectúa en los primeros cinco días hábiles de enero del año siguiente.

b) Bancos.

La disponibilidad en bancos al 31 de diciembre de 2004, asciende a \$7,281,511 y los cargos por cheques girados a esa misma fecha ascienden a \$26,175,768, ambos conceptos comparados arrojan un saldo acreedor de \$18,894,257 los cuales para efectos de presentación se reflejan como parte integrante del rubro de proveedores mencionados en la nota 7. De este saldo acreedor se tiene un respaldo financiero con la Cuenta por Liquidar Certificada número 11 CD 02 00850 en trámite de autorización de acuerdo a lo comentado en la nota 2h.

c) Inversiones Temporales.

Las inversiones de renta fija se registran a su costo de adquisición y se valúan al valor de mercado. Los rendimientos que se generan de estas inversiones se registran en el periodo en que se devengan; sin embargo, actualmente no se tienen inversiones.

Actualmente no se tienen inversiones temporales que correspondan a inversiones de renta fija y que se pudieran registrar a su costo de adquisición.

d) Terrenos, Inmuebles, Mobiliario y Equipo.

En este rubro se registran los bienes adquiridos, así como los recibidos por donación o transferencia. Las compras se registran a su costo de adquisición y las donaciones o transferencias a su valor de mercado o de avalúo practicado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal. La actualización de los bienes se realizará aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor emitido por el Banco de México, llevando su incremento al Patrimonio a través del Superávit por Reevaluación, una vez que se encuentre integrado documentalmente el inventario de bienes.

e) Depreciación.

Actualmente la Caja deprecia el activo fijo adquirido en el ejercicio 2003 con el método de depreciación de línea recta sobre saldos históricos al final de cada ejercicio, aplicando los porcentajes máximos autorizados, los cuales coinciden con las establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta, como a continuación se muestra:

Edificios y Construcciones	5 %
Mobiliario y Equipo de Oficina	10 %
Maquinaria y Equipo	10 %
Equipo Médico	10 %
Equipo de Transporte	25 %
Equipo de Cómputo	30 %
Herramientas	35 %

f) Depósitos en Garantía.

En el contrato único de arrendamiento que se celebró con la arrendadora la C. Maria Fernanda Cecilia Cassola Iglesias y como arrendatario la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, en la cláusula vigésima primera señala lo siguiente: A efecto de garantizar todas y cada una de las obligaciones que se derivan del presente contrato, el arrendatario hace entrega al momento de la firma del mismo la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de depósito, suma que deberá la arrendadora devolver a el arrendatario en el momento en que se desocupe el inmueble, siempre y cuando no existan adeudos por renta, ni por pago de servicios tales como luz, teléfono y cualquier otro servicio que haya sido contratado por el arrendatario.

El arrendador firmó un recibo por el depósito en garantía que le fue entregado.

g) Régimen Fiscal.

Impuesto Sobre la Renta.

El Organismo tributa en el Título III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, no siendo contribuyente de este impuesto, ni del impuesto al activo, ni a la determinación y pago de la participación de utilidades; con base en su objeto social, y que de acuerdo a la regla miscelánea número 3.13.1 en su último párrafo, emitida el 6 de marzo de 2000, en el Diario Oficial de la Federación, no se requiere de un registro de autorización para recibir donativos.

Impuesto al Valor Agregado.

Tampoco es contribuyente de este impuesto con base en su objeto social para el cual fue creado, ya que los ingresos que realiza los obtienen por aportaciones que hace el Gobierno del Distrito Federal, y no por actividades o actos gravados por este ordenamiento.

La Caja únicamente se encuentra obligada a efectuar las retenciones por concepto de los Ingresos por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado, y a las Retenciones de los Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales.

Código Fiscal de la Federación.

Esta obligado a conservar la contabilidad, y presentar la información que le sea requerida por las autoridades fiscales.

h) Proveedores.

El saldo pendiente de la cuenta se debe a la CLC (Cuenta por Liquidar Certificada) número 11 CD 02 00850, por el importe de \$18,894,256.74, girada por la Policía Auxliar del Distrito Federal a favor del Organismo, que se encontraba en trámite en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal provenientes de cuotas y aportaciones de seguridad social del mes de diciembre de 2004, fue depositada a la cuenta bancaria número 65501188263 del Banco Santander Serfín, S.A. hasta el día 4 de enero de 2005.

i) Obligaciones de Pensiones y Jubilaciones.

Actualmente no se han practicado los estudios actuariales correspondientes para reconocer el pasivo de pensiones y jubilaciones.

j) Subsidios de operación e inversión proporcionados por el Gobierno Federal.

Al cierre del ejercicio, el Subsidio que no han recibido a esa fecha se registra en cuentas por cobrar. Los Subsidios de Operación se registran como ingresos del ejercicio, y los de Inversión no Capitalizable, se consideran como un incremento al Patrimonio.

k) Estimación de Cuentas por Cobrar de difícil recuperación.

Se determina con base a estudios realizados sobre la antigüedad de saldos de las Cuentas por Cobrar existentes, adoptándose el criterio de provisionar las partidas cuya antigüedad es superior a un año; no obstante, durante el ejercicio 2004 no se registraron cuentas por cobrar, de las que no se hubiera podido recuperar su saldo.

3. EFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el saldo se integra como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Fondos Fijos	\$ -	\$ 350
Bancos	-	-
Inversiones en Valores	-	414
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 764</u>

4. CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el saldo se integra como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Hernández Coronel Claudia	\$ -	\$ -
Soto Serrano Enrique	-	36,463
Vázquez Gutiérrez Mario	-	4,425
Ángel Soriano Torres	-	-
Armando Trejo Turcott	-	1,348
Otros	-	-
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 42,236</u>

El saldo de esta cuenta corresponde a recursos que se otorgan para cubrir contingencias o eventualidades difíciles de estimar o cuantificar anticipadamente, por lo que no se cuenta con una política de aplicación general. Al cierre de cada ejercicio las cuentas por cobrar son comprobadas y justificadas por cada uno de los responsables de los recursos.

5. ACTIVO FIJO.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el saldo se integra como sigue:

	<u>Inversión Histórica Donada 2002</u>	<u>Inversión Histórica 2003</u>	<u>Depreciación Histórica</u>	<u>Total</u>
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 79,446	\$ 52,647	\$ 6,142	\$ 125,951
Equipo Prevención de Incendio	-	17,883	2,311	15,572
Equipo de Cómputo	-	136,125	51,047	85,078
Total	<u>\$ 79,446</u>	<u>\$ 206,655</u>	<u>\$ 59,500</u>	<u>\$ 226,601</u>

6. DEPOSITOS EN GARANTÍA.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el saldo se integra como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Depósitos en Garantía	\$ 15,000	\$ 15,000
Total	<u>\$ 15,000</u>	<u>\$ 15,000</u>

7. PROVEEDORES.

El saldo al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se integra como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 19,184
Atención Corporativa de México, S.A. de C.V.	-	2,420
Dra. María del Rocío Luevano Ibarra	-	402,500
Centro Nacional de Nefrología, S.A. de C.V.	834,000	1,668,000
Clínica de Médica Ximena, S.A. de C.V.	379,764	402,500
Clínica de Médica Oscami, S.A. de C.V.	-	396,750
Clínica del Dr. Guarneros	380,650	402,500
Consortio Medico San Judas Tadeo S.A. de C.V.	-	247,250
Corporación Operadora Representaciones Neg	-	721,280
Farmacia el Fénix del Centro	27,500,000	39,884,628
Infra, S.A. de C.V.	-	76,328
Instituto Mexicano de Transplantes, S.A. de C.V.	-	289,102
Laboratorio Biogéminis	1,955,000	1,720,696
Laboratorios Médicos Oaxaca	-	3,852,863
Mas Salud, S.A. de C.V.	-	36,054,931
Mria. Guadalupe Gallegos Martínez	-	49,657
Multic, S.A. de C.V.	-	603,224
Sanatorio San Antonio, S.A. de C.V.	-	224,250
Sanatorio y Servicios Médicos Obregón, S.A.	6,785,000	12,732,000
Torre Médica Neza, S.A. de C.V.	-	401,350
Unidad de Medicina Integral, S.A. de C.V.	-	391,000
Velatorios Funeza, S.A. de C.V.	-	240,641
Clínica la Jolla Echegaray, S.A. de C.V.	322,000	-
Alta Especialidad y Diagnóstico, S.A. de C.V.	299,000	-
Torre Médica Salaverry, S.A. de C.V.	288,651	-
Total	<u>\$ 38,744,065</u>	<u>\$ 100,783,054</u>

8. ACREEDORES DIVERSOS.

El saldo al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se integran como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Aguinaldo por Pagar	\$ -	\$ 5,886
Abagar Suministros, S.A. de C.V.	-	50,347
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	8,510	210,439
Iusacell, S.A. de C.V.	-	4,528
Minerva Rodríguez Sánchez	-	41,032
María Antonieta Gómez Valera	-	24,552
Rubén Darío Genis Gómez	-	41,250
Pensiones por Pagar	-	454,554
Policía Auxiliar del D.F.	2,319,212	1,179,125
Instituto Nal. Neurología.	-	504
Total	<u>\$2,327,722</u>	<u>\$ 2,012,217</u>

El saldo al 31 de diciembre de 2004, corresponde principalmente a los pagos de vigilancia y de impresiones.

9. IMPUESTOS POR PAGAR.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el saldo se integra como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
I.S.R. retenido por sueldos y salarios	\$ 220,744	\$ 208,733
2% sobre nóminas	-	-
I.S.R. retenido 10% Honorarios	153,541	167,329
Total	<u>\$ 374,285</u>	<u>\$ 376,062</u>

10. PATRIMONIO.

El patrimonio se integra por las donaciones de activo fijo realizados por parte de la Dirección del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, y por las adquisiciones de activo efectuadas en el ejercicio 2003, por los resultados obtenidos en el ejercicio 2002, 2003, y 2004, que al 31 de diciembre de 2004, ascienden a (\$41,204,471).

11. RESULTADO DEL EJERCICIO.

El resultado del ejercicio correspondiente a los años 2004 y 2003 se integra como sigue:

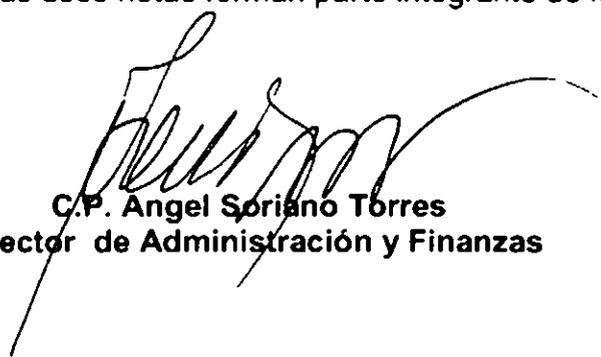
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Remanente (Déficit) del ejercicio	<u>\$ 61,634,370</u>	<u>\$ (44,225,341)</u>

Durante el ejercicio 2003 se determinó un déficit en virtud de que la Caja no obtuvo los ingresos previstos en su presupuesto autorizado, situación que ocasionó que los gastos excedieran a los ingresos por la cantidad de \$(44,224,344), mientras que para el ejercicio 2004, se obtuvieron el 99% de los ingresos estimados en el presupuesto autorizado, aunado a que los gastos operativos se situaron por debajo de lo previsto, esto ocasionó que los excedentes disponibles de ingresos, se destinaran para cubrir pasivos acumulados del ejercicio 2003, dando como resultado un remanente de \$61,634,370, el cual se integra por un deficiente operativo del 2004, por \$(404,619) y un remanente de ingresos por \$62,038,989. esto último permitió amortizar parte del déficit acumulado de los ingresos 2002 y 2003.

12. APLICACIÓN DE LOS NUEVOS BOLETINES DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

No se ha iniciado el proceso de evaluación para cuantificar el efecto que resultará de la adopción de los nuevos boletines B-2 "Objetivos de los estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos", B-16 "Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos" y E-2 "Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas.

Estas doce notas forman parte integrante de los estados financieros.



C.P. Angel Soriano Torres
Director de Administración y Finanzas



Lic. Fernando Hiram Zurita Jiménez
Director General